DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Comisiones. Serie A: Comparecencias
Número 101
Año 2009
Legislatura VII

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. VICENTE LARRED JUAN

Sesión núm. 22
Celebrada el miércoles 18 de marzo de 2009

Orden del día

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición de seis diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la situación actual del antiguo Teatro Fleta de Zaragoza y de los planes del Gobierno de Aragón encaminados a la restauración, rehabilitación y posterior gestión de este espacio artístico.

3) Comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición propia, al objeto de informar sobre los acuerdos alcanzados con diferentes instituciones para la rehabilitación del Teatro Fleta.

CORTES DE ARAGÓN Parlamento

4) Comparecencia del director general de Administración Educativa, a propuesta de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre la etapa de educación infantil de cero a tres años, así como de las actuaciones que se van a llevar a cabo relacionadas con las enseñanzas artísticas superiores.

5) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 45/09, sobre la creación de un plan de piscinas climatizadas, presentada por el G.P. Popular.

6) Ruegos y preguntas.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Vicente Larred Juan, acompañado por el vicepresidente de la comisión, Ilmo. Sr. D. Ricardo Canals Lizano, y por la secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate. Asiste a la Mesa el letrado Sr. Latorre Vila.

Comparecen ante la comisión la consejera de Educación, Cultura y Deporte, Excma. Sra. D.ª María Victoria Broto Cosculluela, y el director general de Administración Educativa, Ilmo. Sr. D. Felipe Faci Lázaro.

SUMARIO

Comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte al objeto de informar sobre la situación actual del antiguo Teatro Fleta de Zaragoza y de los planes del Gobierno de Aragón encaminados a la restauración, rehabilitación y posterior gestión de este espacio artístico, y sobre los acuerdos alcanzados con diferentes instituciones para la rehabilitación del Teatro Fleta.

— La diputada Sra. Avilés Perea, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia 2276

— La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela, interviene 2277

— La diputada Sra. Avilés Perea replica 2280

— La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica . . 2280

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 2281

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2282

— La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2284

— El diputado Sr. Álvarez Andújar fija la posición del G.P. Socialista 2285

— La consejera Sra. Broto Cosculluela contesta . . 2285

Comparecencia del director general de Administración Educativa al objeto de informar sobre la etapa de educación infantil de cero a tres años, así como de las actuaciones que se van a llevar a cabo relacionadas con las enseñanzas artísticas superiores.

— El director general de Administración Educativa, Sr. Faci Lázaro, interviene 2287

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2289

— La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2291

— La diputada Sra. Avilés Perea fija la posición del G.P. Popular 2293

— El Sr. presidente formula una petición 2294

— La diputada Sra. Avilés Perea responde. 2294

— El diputado Sr. Álvarez Andújar fija la posición del G.P. Socialista 2294

— El director general Sr. Faci Lázaro contesta 2295

Proposición no de ley núm. 45/09, sobre la creación de un plan de piscinas climatizadas.

— El diputado Sr. Navarro Félez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley. 2298

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2298

— La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2299

— El diputado Sr. García Ruiz fija la posición del G.P. Socialista 2300

— Votación 2301

— Los diputados Sres. Navarro Félez y García Ruiz intervienen en el turno de explicación de voto 2301

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

— El Sr. presidente de por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 2302

El señor presidente (LARRED JUAN): Buenos días, señorías.

Buenos días, consejera.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte correspondiente al 18 de marzo de 2009 *[a las diez horas y cuarenta minutos]*.

Como es costumbre, el primer punto del orden del día lo dejaremos para el final.

Por acuerdo de la Mesa, los puntos segundo y tercero se van a sustanciar a la vez, y, por tanto, corresponde ahora tratar la comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre la situación actual del antiguo Teatro Fleta de Zaragoza y de los planes del Gobierno de Aragón encaminados a la restauración, rehabilitación y posterior gestión de este espacio artístico, y, a petición propia, al objeto de informar sobre los acuerdos alcanzados con diferentes instituciones para la rehabilitación del Teatro Fleta. Como he dicho, la tramitación es conjunta.

Para la exposición del asunto, tiene la palabra la señora Avilés, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de quince minutos.

Comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte al objeto de informar sobre la situación actual del antiguo Teatro Fleta de Zaragoza y de los planes del Gobierno de Aragón encaminados a la restauración, rehabilitación y posterior gestión de este espacio artístico, y sobre los acuerdos alcanzados con diferentes instituciones para la rehabilitación del Teatro Fleta.

La señora diputada AVILÉS PEREA: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, estoy encantada de verla aquí, en la comisión, entre nosotros, para tratar de un tema para el que nosotros llevamos un año esperando su comparecencia. También tengo que decir que, cuando nosotros solicitamos la comparecencia, no era usted todavía la responsable de este departamento, pero, en cualquier caso, al entrar usted en este departamento, hay una línea de continuidad con la anterior y, por tanto, nosotros queríamos —y hemos insistido en repetidas ocasiones— que usted viniera a esta comisión para hablarnos de qué es lo que piensan hacer con el Teatro Fleta.

De modo que, aunque haya sido con un año de espera, nosotros vamos a intentar que se aclaren las cuestiones del Teatro Fleta, que, también tenemos que decir, hace diez años que espera una solución definitiva para la restauración, la rehabilitación, la puesta en valor y la utilización cultural de un edificio de enorme interés en nuestra ciudad y en nuestra Comunidad Autónoma.

Hace más de diez años, el entonces Gobierno de Aragón, que estaba formado por el Partido Popular y por el PAR, tomó la decisión de comprar un edificio catalogado, que estaba en una situación difícil, precisamente para salvarlo, para recuperarlo para el patrimonio cultural y evitar posibles especulaciones sobre el mismo ya que su situación tan estratégica en el centro de la ciudad le daba un valor para otro tipo de actividades bastante elevado.

Pero yo lamento decirle que toda esta historia de estos diez años, señora consejera, es la historia de un desastre porque la situación en la que está el Fleta actualmente es una situación desastrosa. El Gobierno de Aragón, cuando compra el edificio, pretende dedicarlo al Centro Dramático de Aragón y a la futura orquesta sinfónica de Aragón, pero en 1999, como todo el mundo sabe, cambia el Gobierno y el nuevo Gobierno Partido Socialista-Partido Aragonés prefiere darle otra utilidad, piensa hacer otro tipo de planteamiento con el Teatro Fleta y empiezan a hacerse una serie de proyectos sobre un edificio en el que había unos condicionantes por ser parte del patrimonio histórico de nuestra Comunidad, había una protección de la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés y había también unas necesidades que no se supieron valorar, en mi opinión, en opinión de nuestro grupo, cuando se inicia un macroproyecto que, desde todo punto de vista, era imposible de realizar con el espacio del que se disponía.

Son diez años perdidos porque ahora nos encontramos con que, al final, parece ser que el Ayuntamiento ha decidido —usted nos dirá si con el acuerdo del Gobierno de Aragón— que ahí va a ir la Filmoteca aragonesa junto con el Centro Dramático de Aragón. Para esto, señora consejera, estos diez años nos los podríamos haber evitado, y nos podríamos haber ahorrado más de ocho millones de euros. Porque, realmente, el proyecto de restauración y rehabilitación previsto para el inicial uso que el Gobierno de Aragón había decidido para este edificio era un proyecto no muy caro, no complicado, que se podría haber hecho en un breve plazo de tiempo.

Empiezan a hacer una macroobra de acuerdo con la Sociedad General de Autores, a la que ustedes ceden el 50% del edificio. A mí me gustaría que usted nos aclarara en qué situación está esa cesión del 50% del edificio, esa venta, cesión o acuerdo que hacen con la Sociedad General de Autores para hacer un proyecto que desde el principio recibió numerosas quejas porque era inviable.

En este tiempo, nosotros hemos llegado —hace casi un año también— a un acuerdo en las Cortes de Aragón por unanimidad, cosa que no es muy frecuente en este parlamento, en el que pedíamos: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno a que presente un plan de restauración, de rehabilitación y de adaptación del Teatro Fleta». Porque, durante todo este tiempo, primero hay unos proyectos que se retrasan, hay unos cambios en las prescripciones que se hacen, pero al final, siempre con el horizonte de la Expo, incluyéndolo en los presupuestos extraordinarios de la Expo, parecía que, antes de la Expo, el asunto estaría solucionado. Ya hace mucho tiempo, hace más de un año que, en declaraciones de Eva Almunia, reconoce que el Teatro Fleta no le interesa nada, que lo único que interesa en ese momento es la Expo.

Yo tengo que decir..., no es una cosa agradable tener que hablar de una persona que ya no está en el Gobierno de Aragón, pero, realmente, señora consejera, la mayor parte de este desastre, por no decir su totalidad, es imputable políticamente a su antecesora

en el cargo, Eva Almunia. Ella fue la responsable que hizo o dejó de hacer todo lo que se refería al Teatro Fleta y que llevó a la situación actual. Usted se encontró una situación desastrosa, como he dicho antes, pero, probablemente, en el tiempo transcurrido —pronto hará un año que usted es consejera— también esperábamos que nos hubiera dicho algo sobre lo que pensaban hacer después de que se considerara ya inviable del todo el proyecto de la Sociedad General de Autores.

A nosotros, en todo este tiempo, no nos preocupa otra cosa, señora consejera, que el equipamiento cultural de la ciudad. Ha habido oportunidades, se ha hecho un auditorio nuevo sin ningún problema de espacio ni delimitación por protección cultural en el recinto de la Expo, en el que ustedes podrían haber hecho ese gran teatro operístico que la Sociedad General de Autores quería hacer aquí. Probablemente hay otros espacios en la ciudad donde se puede hacer eso, pero el Teatro Fleta tiene unas limitaciones de espacio, tenía unas características muy particulares, que se ignoraron desde el principio hasta el final por las personas a las que ustedes encomendaron la realización del proyecto de restauración.

Por tanto, nosotros pedimos una comisión de investigación porque nos parece que, con tanto tiempo, con tanto dinero y con tantas actuaciones desafortunadas, señora consejera, teníamos derecho a conocer exactamente qué es lo que había pasado y por qué habíamos llegado a esa situación, a pesar de los momentos de alarma que, no solo desde el Grupo Popular, sino desde otros colectivos, se habían dado sobre lo que estaba pasando en el Teatro Fleta. Ya en la anterior legislatura se hicieron muchas llamadas de atención, se dijo que el camino iniciado no era un camino real, era un camino equivocado que nos iba a conducir al desastre, como así ha sido.

Y ¿qué tenemos ahora, señora consejera? Ahora tenemos unos restos de un edificio, que, afortunadamente, el proyecto de un arquitecto aragonés, José Yarza, magníficamente realizado y perfectamente documentado en el Archivo Municipal, permitirá que se realicen todas la reposiciones de los elementos dañados y quizá algunos desaparecidos, como la Ley de Patrimonio Cultural obliga. Señora consejera, la Ley de Patrimonio Cultural está para cumplirla, y quienes primero tienen que cumplirla son las instituciones, los políticos, las personas con responsabilidades políticas.

La Ley de Patrimonio Cultural ha sido vulnerada desde el principio hasta el final en este asunto, señora consejera. Yo tengo que decirlo porque a mí, personalmente, me hubiera gustado, y a mi grupo, que las cosas hubieran sido de otra manera, que el Fleta hubiera tenido un buen final, que se hubiera hecho un buen proyecto y que estuviera funcionando y dando servicio a la ciudad. Pero la realidad es que ustedes, echándole la culpa al Ayuntamiento, echándole la culpa a no sé quién, finalmente han hecho una actuación lamentable, ignorando la ley e ignorando los intereses de los aragoneses.

Yo creo, señora consejera, que estamos en un punto que espero que sea un punto final, un punto de inflexión, y que, a partir de ahora, usted nos presente soluciones, nos presente algún proyecto, nos diga alguna idea, algo respecto a que, realmente, ustedes van a acometer este problema enorme que tenemos con el Teatro Fleta, que nos permita recuperarlo. Porque, si no es así, señora consejera, vamos a estar vigilantes y, de la misma manera que ahora le decimos que consideramos que la responsabilidad política de este desastre corresponde a la señora Almunia, a partir del momento en el que usted toma esta responsabilidad como consejera de Educación y Cultura, la responsable es usted, el responsable es el Gobierno de Aragón, vamos a estar vigilantes y a pedirle responsabilidades sobre lo que haga o sobre lo que deje de hacer.

Muchas gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señora Avilés.

Señora consejera, para su exposición, tiene un tiempo de quince minutos.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA): Muchas gracias.

Señora Avilés, voy a comenzar diciéndole que yo voy a hablar poco de historia del Fleta, a lo largo de la mañana quizás podamos hablar de ello, pero, sobre todo, me gustaría hablar de proyectos de futuro.

A lo largo de esta legislatura, estas Cortes han promovido diecisiete iniciativas parlamentarias, catorce de las cuales se han gestionado a través del departamento, sobre el Teatro Fleta. Estas iniciativas han permitido que los diferentes grupos que conforman esta Cámara hayan obtenido la información necesaria sobre la situación en que se encuentra la protección del edificio, los resultados de los estudios arqueológicos efectuados, el estado de las negociaciones con la Sociedad General de Autores y, a la vista de ello, sobre todos los planes de futuro del edificio.

Estoy convencida de que esta abundante demanda de información es significativa del interés existente por parte de todos los grupos para alcanzar una solución definitiva para este edificio, para el futuro del Teatro Fleta y para que ofrezca un uso adecuado a la sociedad aragonesa. Estoy convencida de que estas iniciativas parlamentarias no esconden la intención de desgastar al Gobierno, intención que sería legítima pero que no sería entendida por nuestra sociedad, que pide un acuerdo de todas las instituciones y de todos los grupos políticos para dar de una vez por todas una respuesta al futuro del Teatro Fleta.

Y, señorías, estoy, creo, estamos en el momento adecuado para dar esta respuesta, fruto de un acuerdo entre todos, un acuerdo que es necesario porque, de una u otra manera, todos los grupos de esta cámara, con excepción de Izquierda Unida, nos hemos visto implicados en la situación en la que ahora se encuentra el edificio. Sería lógico, pues, este acuerdo, hacia el que ya parecía dirigirse el consenso que ha existido en estas Cortes y en el Ayuntamiento de Zaragoza en la reciente aprobación de sendas mociones sobre este asunto, a las que usted, señoría, hacía referencia. Mociones que nos pedían acuerdo con el Ayuntamiento de Zaragoza para adecuar los

futuros usos del edificio a su grado de protección, un proceso en el que ya estábamos trabajando desde el inicio de esta legislatura y sobre el que ya hemos informado en esta Cámara.

Anunciaba en el Pleno del 17 de octubre, respondiendo a una pregunta de Chunta Aragonesista en aquella sesión, que estábamos en contacto con el Ayuntamiento de Zaragoza para adoptar una solución acordada para este edificio donde se contemple el grado de protección, el que le corresponda en cuestión del análisis objetivo, y que dé una respuesta a los intereses de la ciudadanía. Nuestro interés, por supuesto, es respetar la ley e impulsar proyectos de futuro que permitan poner en valor nuestro patrimonio, ya que, le recordaba, poner en valor nuestro patrimonio significa que pueda ser utilizado por los aragoneses.

A lo largo de este período, como he señalado antes, y aunque los debates parlamentarios y declaraciones en prensa pudieran indicar otra cosa, en esta línea de acuerdo hemos trabajado todas las instituciones.

Por un lado, con esa moción, presentada por el Partido Popular y aprobada por unanimidad, en la que se nos instaba a presentar un plan de restauración, de rehabilitación y dinamización del Teatro Fleta, de acuerdo con las prescripciones que planteara el Ayuntamiento, y dando respuesta a las necesidades actuales y futuras de la sociedad zaragozana.

Por otra parte, con fecha de 3 de diciembre de 2008, el Ayuntamiento de Zaragoza aprobó por unanimidad una moción, presentada por el Grupo Popular, por la que acuerdan instar al Gobierno de Aragón a la rehabilitación inmediata del espacio del antiguo Teatro Fleta, en el que se desarrolle un proyecto cultural emblemático para la ciudad de similares características arquitectónicas al allí ubicado, y, para ello, que el Área de Cultura y Educación de este Ayuntamiento disponga, antes del mes de mayo de 2009, de un proyecto valorado en el que de desarrolle el alcance y las oportunidades de la incorporación de la Filmoteca de Zaragoza al futuro espacio cultural del Teatro Fleta rehabilitado. Es decir, que en esa moción ya se hacía referencia a la ubicación de la Filmoteca en este edificio.

En sintonía con estos acuerdos, hemos mantenido diferentes reuniones con las áreas de Urbanismo y Cultura del Ayuntamiento de Zaragoza para llegar a un proyecto que fuera capaz de cumplir con los objetivos de respetar el valor patrimonial del edificio, dotarlo de una actividad adecuada a sus características arquitectónicas y que cumpliese una función necesaria para la ciudad y que fuese sostenible económicamente.

Estos eran y son para el Gobierno los criterios con los hemos de trabajar: respetar la protección definitiva que tenga el edificio, la definitiva, así como el resto de parámetros urbanísticos que condicionen cualquier proyecto sobre la parcela del Fleta. Pero no como un valor absoluto, sino para que su historia se ponga al servicio de las necesidades actuales de la ciudad y para que el edificio cobre una nueva perspectiva por su proyecto de futuro. La sociedad no nos perdonaría, ni podríamos permitírnoslo, levantar un memorial de lo que el edificio fue, lo que sería una muestra de la incapacidad de imaginar lo que el Fleta puede llegar a ser, y todo esto con un proyecto de gestión económica sostenible.

El Gobierno es en este momento el responsable de protegerlo, de rehabilitarlo y de sostener su uso futuro. Debemos proponer un uso adecuado y equilibrado a estos tres parámetros.

La negociación con el Ayuntamiento de Zaragoza nos condujo a un nuevo proceso de trabajo, que vino impulsado, además, por ese conjunto de iniciativas a las que me he referido antes, un nuevo proceso que propicie diseñar un programa de usos del Teatro Fleta que permita alcanzar los siguientes objetivos: por una parte, satisfacer los requerimientos de la ficha catalográfica que el Ayuntamiento considere como definitiva; proponer unos usos para el edificio acordes con las condiciones que imponen los elementos históricos a mantener, y, en consecuencia, a partir de usos derivados de su función histórica como cine y teatro, ya que tuvieron un buen funcionamiento en general, y mantener el compromiso irrenunciable de ser sede tanto administrativa como pública del Centro Dramático de Aragón, que cuenta con un acuerdo generalizado y satisface una necesidad real; hacer posible la solicitud que nos ha cursado el Ayuntamiento de Zaragoza de que el Fleta pudiera servir de sede tanto administrativa como de actividad pública para la Filmoteca de Zaragoza, y, además, abrir la posibilidad de nuevos usos ligados al desarrollo del sector audiovisual en la ciudad, que necesita de nuevos espacios para atender las necesidades derivadas de la pujanza que está adquiriendo como consecuencia de la puesta en funcionamiento de la televisión autonómica y de los planes de futuro para atender los efectos de la revolución digital.

En este sentido, tengo que hacer referencia a los aspectos del actual desarrollo del sector audiovisual que les avancé en el pasado Pleno, respondiendo a una interpelación del Grupo Popular. Literalmente, dije: Aprovechar estas oportunidades debe ser un reto permanente para la Administración autonómica y todos los agentes del sector. Estamos convencidos de que la tarea de impulsar la industria audiovisual y sentar las bases para lograr en el futuro un sector audiovisual aragonés fuerte debe ser fruto de un amplio consenso crucial y de un esfuerzo compartido entre la Administración y los agentes del sector, entre los que la televisión aragonesa es un elemento fundamental.

No quiero insistir en los usos escénicos del Fleta. En este sentido, el Centro Dramático de Aragón debe ser capaz de hacer del Fleta un centro de referencia para las artes escénicas de Aragón y cabecera de la red aragonesa de artes escénicas en colaboración con los restantes teatros municipales.

Quiero, por el contrario, destacar el uso audiovisual del Fleta. Deben tener en cuenta sus señorías los antecedentes históricos del Fleta como cine, al que el Grupo Popular hacía referencia en una moción presentada al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza ya en 2004 y que volvieron a reiterar en 2008 concretándola en la Filmoteca. Hoy estamos obligados a plantear este uso en un contexto más amplio, el audiovisual, y en un momento de cambio, el que nos plantea la revolución digital.

Con esta perspectiva, la función futura del Fleta es prometedora, mucho más cuando el Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, organismo con el que estamos avanzando un amplio convenio de colaboración, del que ya di unas pinceladas en el último Pleno, ha hecho público su proyecto de fomento del sector audiovisual, con cuyos objetivos coincidimos plenamente y, en cuyo desarrollo, nuestro departamento tiene un papel que jugar y, el Fleta, unos recursos que ofrecer.

El Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión aprobó por unanimidad, el pasado día 17 de marzo, un Plan marco de fomento audiovisual, que explicará ante esta Cámara el director general de la Corporación, que propone que las distintas Administraciones desarrollemos proyectos, acciones, eventos, e impulsemos la creación audiovisual bajo un marco común, bajo una marca común, la de «Aragón audiovisual». Este documento, en cuya gestión llevamos trabajando en diversos departamentos del Gobierno de Aragón durante los últimos meses, surge de la constatación de la importancia que la televisión autonómica está teniendo en el desarrollo del sector audiovisual aragonés y de la capacidad que el trabajo coordinado del conjunto de las Administraciones tiene para impulsar mucho más este desarrollo.

No es el momento, ni me corresponde a mí, de desarrollar lo que Aragón audiovisual puede suponer para la investigación, la formación, la producción y la difusión en el sector audiovisual aragonés justo en un momento en que la revolución digital nos obliga a tomar rápidas iniciativas. Pero sí quisiera avanzarles que este documento que plantea la colaboración con la Dirección General de Cultura en materia de ayudas a la producción audiovisual y con el Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas en materia de colaboración con la Escuela Superior de Diseño propone un uso avanzado de las futuras instalaciones del Teatro Fleta, recuperando así de nuevo un papel innovador en materia cultural, en este caso audiovisual, como pretendíamos antes en materia musical. Sería sede de los festivales proyectados de cine digital 3D imagen del futuro y sede de un ambicioso programa de formación, el Centro de Cinematografía Digital.

De los estudios de viabilidad que realizó la Sociedad General de Autores para su proyecto del nuevo Teatro Fleta, se concluía la necesidad de un gran teatro para la ciudad tanto en número de butacas como en espacios escénico. En estos años se han producido cambios que obligan a reflexionar sobre cuáles serían los usos más necesario, más sostenibles y con mayor proyección de futuro.

La construcción del nuevo Palacio de Congresos en el recinto de la Expo, con más de veintidós mil metros cuadrados y capacidad para mil cuatrocientas personas, y un espacio escénico capaz de albergar grandes espectáculos, y una sala para grandes eventos de más de tres mil metros cuadrados, cambia la responsabilidad que entonces podíamos atribuir al Fleta. La propia Sociedad General de Autores, con la colaboración del Gobierno de Aragón y del Ayuntamiento de Zaragoza, sigue manteniendo el proyecto, ahora en el entorno de la antigua estación de El Portillo, dedicado en exclusiva a la música en todas sus posibilidades.

El Fleta sigue manteniendo una serie de importantes valores a tener en cuenta de cara al planteamiento de futuros usos después: su ubicación en el centro de la ciudad, la memoria histórica, un escenario de dimensiones importantes... Es decir, que el Fleta, aun condicionado por sus limitaciones constructivas es capaz de atender las necesidades de una ciudad moderna y con óptimas posibilidades de desarrollo cultural, o, mejor dicho, estas limitaciones constructivas deben ser los ejes de referencia para el nuevo proyecto.

El nuevo programa de necesidades parte de tres condiciones: han de conservase ciertos elementos del edificio, los que la catalogación municipal considere protegidos; hay que tener en cuenta la superficie del solar y las determinaciones del escenario; y, por otra parte, dado que hemos perdido la posibilidad de traer a un socio capaz de aportar financiación en el proyecto, la solución definitiva debe ser asumible por el Gobierno de Aragón tanto en lo que se refiere a la inversión como a los gastos de funcionamiento.

Esto nos lleva a un concepto general de una sala principal de visión frontal y mantenimiento de las fachadas, a la reposición de las decoraciones manteniendo las circulaciones verticales, los accesos y la evacuación del edificio, y con el máximo aprovechamiento de las posibilidades del conjunto del edificio para incrementar sus seis mil metros cuadrados construidos para incorporar servicios complementarios y nuevos usos.

Este conjunto de requerimientos nos lleva a un diseño que mantenga un uso general como teatro-cine, del que será referencia su sala principal, con la platea y el anfiteatro, que serán utilizados por el Centro Dramático de Aragón y la Filmoteca de Zaragoza y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, con la ampliación a nuevos usos que incluyan la labor de formación, con una escuela de cine digital, y otros servicios públicos como sede de los organismos antes citados.

En definitiva, el futuro Fleta, con este doble uso que a lo largo de toda su historia mantuvo de cine y de teatro, o, lo que es lo mismo, de artes escénicas y audiovisuales, podría albergar: unos servicios específicos teatrales: sede del Centro Dramático de Aragón, tanto sede administrativa como de actividad; unos servicios específicos audiovisuales: la sede de la Filmoteca de Zaragoza, la sede de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, sede del Centro de Cinematografía Digital, con funciones de formación, y sede del festival de cine digital 3D, imagen del futuro, y de otros festivales que se desarrollen en Zaragoza. Por otra parte, tendrá unos servicios comunes, como pueden imaginarse.

El desarrollo de este proyecto exige abordar las siguientes fases, en las que estamos ya trabajando, les digo que estamos ya trabajando: un acuerdo con el Ayuntamiento de Zaragoza para el traslado de la Filmoteca al futuro Fleta, planteando las necesidades que requiere y condiciones generales del acuerdo; un acuerdo con la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión para la instalación en el futuro Fleta de la

sede de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y los servicios previstos de Aragón Audiovisual, necesidades que requiere y condiciones generales del acuerdo; la redacción, sobre la base de estos acuerdos y las necesidades del Centro Dramático de Aragón, de un programa de necesidades definitivo; por otra parte, la determinación de las prescripciones urbanísticas del proyecto.

Nuestro plan es, una vez planteadas las necesidades desde el Ayuntamiento, desde la corporación y desde nuestro propio Centro Dramático de Aragón, la convocatoria de un concurso para el encargo del proyecto arquitectónico y, a la vez que ya estamos trabajando en ello, el estudio del modelo de gestión y financiación del proyecto.

Es prematuro hablar de plazos fijos pero las experiencias pasadas, la prudencia y la búsqueda del mayor consenso en torno al proyecto han de ser nuestros mejores aliados. Pero me comprometo a informarles con puntualidad del avance de cada una de estas fases, que necesariamente han de conocer por la participación de otras instituciones y Administraciones en las que sus respectivos grupos están representados, como son el Ayuntamiento de Zaragoza y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Muchas gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señora consejera.

Señora Avilés, para su réplica, tiene la palabra durante cinco minutos.

La señora diputada AVILÉS PEREA: Gracias, señora consejera.

Yo le agradezco sinceramente lo que usted nos ha dicho, aunque ha pasado de puntillas sobre las responsabilidades que el Gobierno de Aragón tiene en este asunto.

Según la Ley de Patrimonio Cultural, la propiedad de los edificios a proteger y a conservar es la responsable de todo lo que suceda en ese edificio. Es decir, si hay una mala conservación, si hay una mala protección, es la propiedad del edificio quien tiene que responder ante la ley. En este caso, el Teatro Fleta es propiedad del Gobierno de Aragón, es decir, de los aragoneses, pero del Gobierno de Aragón como administrador de los intereses aragoneses. Y, por tanto, ustedes pueden hacer acuerdos con las entidades que quieran pero es su responsabilidad como Gobierno de Aragón reponer todo lo que se ha destruido en el Teatro Fleta, recuperar todo lo que ha pasado a..., no se sabe, algunos elementos parece que están guardados pero hay otros que han sido destruidos. Ustedes deberían saber cuando se iniciaron las obras que en esa zona de Zaragoza, siempre que hay catas arqueológicas, surgen problemas porque es una zona de restos arqueológicos importantes, y debieron saber también que, estando tan cerca del Ebro, la capa freática nos iba a dar problemas.

De modo que todo esto, señora consejera, es prioritario a la hora de que ustedes inicien cualquier otro proyecto de futuro. Hay que contar con que eso, que es obligación del Gobierno de Aragón, tiene que ser asumido por el Gobierno de Aragón. ¿Que después se haga un acuerdo con el Ayuntamiento para la Filmoteca? Me parece muy bien, en eso estábamos hace diez años, señora consejera. De modo que desde el Grupo Popular no podemos poner ninguna pega a ese proyecto. Tampoco a que sea sede del Centro Dramático de Aragón, y, desde luego, no seremos nosotros quienes pongamos ninguna dificultad a que la sede de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, que está en este momento pagando unos elevadísimos alquileres en unas oficinas céntricas de la ciudad, pase a integrarse en este edificio, y algunas de las actividades de la Corporación, o de Aragón Televisión, se realizaran en el mismo. Nos parece una buena idea este proyecto que usted nos propone.

Pero a nosotros nos gustaría mucho más que concretara cómo se va a hacer, qué responsabilidades van a asumir, cómo se va a financiar, qué plazos ponen a este proyecto. A mí me parece muy bien que usted nos pida colaboración, señora consejera, y se la vamos a dar siempre que ustedes utilicen la vía del acuerdo y del compromiso con los grupos de la oposición. Pero en este momento, señora consejera, quien gobierna es el Partido Socialista y el Partido Aragonés, y al Partido Popular le toca hacer una labor de oposición que significa controlar al Gobierno, vigilar al Gobierno, procurar que el Gobierno cumpla la ley y realice aquello que está obligado a realizar, en este caso la restauración del Teatro Fleta.

De modo que nosotros siempre estaremos de su parte cuando haya acuerdos que beneficien a la ciudad de Zaragoza y al conjunto de Aragón pero nunca vamos a olvidar cuáles son sus responsabilidades. Y siempre, señora consejera, se las vamos a exigir, como le exigimos que nos informe, no tardando un año, como ha hecho en esta ocasión, sino con mayor frecuencia. Como le pedimos también de su parte que tenga en cuenta que, respecto a la oposición que en este momento existe en esta cámara, podría ser que en algún momento se cambiaran las cosas, y no podemos estar haciendo proyectos que luego tengan que ser cambiados porque no estemos de acuerdo.

A mí me parece que, en cuanto a la vía del consenso —y yo he intentado en el tiempo que llevo en esta Cámara que esa fuera la forma de actuar—, en temas culturales fundamentalmente, en temas de patrimonio cultural especialmente, fuera el acuerdo entre los grupos lo que decidiera qué decisiones se toman. Pero esa no ha sido su forma de actuar hasta ahora, señora consejera, ni la de su Gobierno, no ha sido esa su forma de actuar. Hace un año, sorprendentemente, conseguimos un acuerdo, del que yo quedé muy satisfecha porque me parece que es beneficioso, señora consejera, y, siempre que haya un espíritu de colaboración y de consenso y sea beneficioso para Aragón, siempre, nos tendrá de su parte, señora consejera.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señora Avilés.

Señora consejera, para su dúplica, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA): Muchas gracias.

Señoría.

Voy a decirle que, desde luego, tengo muy claro, tengo clarísimo que la responsabilidad que tiene este Gobierno de dar una solución al Teatro Fleta es una responsabilidad que tengo, que tiene mi departamento. Y le voy a decir una cosa: tengo muy claro que el trabajo que tengo que hacer en relación con este tema debo hacerlo con decisión, con humildad pero con decisión. Y me parece que es cierto que la responsabilidad de este tema es de este Gobierno, que es precisamente el Gobierno salido de las urnas, y, por otra parte, tengo que decirle que, cuando se habla de responsabilidades, cuando se habla de comisiones, las responsabilidades políticas precisamente son sustanciadas por la soberanía popular a través de las elecciones, y, en este caso, los resultados son contundentes sobre la gestión que ha llevado este Gobierno en relación con este tema.

Me ha alegrado que, cuando hablaba sobre el Fleta, hayamos cambiado algo el discurso, y ya no hablamos de esos catorce millones, sino que ya han descontado los siete de la compra del Teatro Fleta por parte del señor Lanzuela. Que usted sabe que, desde luego..., no hace falta que le recuerde cómo fue comprado y, de esta manera, el Ayuntamiento de Zaragoza no tuvo que indemnizar a la familia propietaria, y que tampoco se hizo nada por el mantenimiento de ese edificio. Pero, bueno, no vamos a hablar de historia y vamos a hablar del futuro y vamos a hablar de las responsabilidades de este Gobierno, que creo que son claras.

Y el Gobierno de Aragón lo que quiere es..., creo que se lo he dicho, además, lo he dicho con esas palabras, que nosotros somos los responsables de qué es lo que tenemos y queremos hacer en el Fleta en este momento. Y he dicho también —y lo he dicho en las Cortes, a petición de algunos grupos, cuando se me ha preguntado— que lo que vamos a hacer en el Fleta en el futuro tiene que estar consensuado con el Ayuntamiento de Zaragoza por dos razones: por una parte, porque es un edificio del que tenemos que mantener muchos elementos, según lo que nos plantea el Ayuntamiento de Zaragoza y su ficha catalogadora; y por otra parte, porque no sería lógico, como no lo hacemos en ningún otro ayuntamiento..., nosotros no vamos a ningún ayuntamiento y planteamos, sin estar de acuerdo con lo que nos plantean allí, el ofertar cualquier edificio o cualquier obra cultural... Nosotros ¿qué tenemos que plantear en Zaragoza? Lo que el Ayuntamiento de Zaragoza nos plantee, y lo he dicho siempre así. Y en este sentido, me parece que es muy importante la relación entre Urbanismo y Cultura y Educación del Ayuntamiento de Zaragoza, entre esas concejalías y nuestro departamento, y en esa línea hemos trabajado.

Y en esa línea hemos trabajado y por eso el planteamiento que hago aquí es muy claro: estamos trabajando con el Ayuntamiento de Zaragoza para que nos diga cuáles son las necesidades para que este edificio pueda albergar la Filmoteca. Nosotros, lógicamente, hemos hecho un estudio de cuáles son las necesidades que tiene nuestro Centro Dramático de Aragón y, por otra parte, después de la decisión tomada por el Consejo Aragonés de Radio y Televisión, estamos trabajando también, nuestros técnicos están trabajando para ver cuáles son las necesidades que tiene la CART en este edificio.

Por lo tanto, estamos trabajando en ello y nuestro proyecto es que en los próximos meses podamos tener este estudio de necesidades para poder hacer el encargo de este proyecto, que querríamos que pudiera informarles de este proyecto ya elaborado a finales de este año, para, en 2010 y en 2011, llevar a cabo las obras de este edificio que albergaría, como les he dicho, los servicios de la Corporación Aragonesa, el Centro Dramático de Aragón y la Filmoteca.

Yo entiendo que ustedes tienen que ejercer su labor de oposición, para eso están aquí, pero también quiero decir que ha sido positivo que en esta solución que estamos dando al Teatro Fleta hayamos tenido en cuenta esas mociones que fueron aprobadas por unanimidad tanto en estas Cortes de Aragón como en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Muchas gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Muchas gracias, señora consejera.

Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Buenos días, bienvenida, señora consejera, y también buenos días a quienes le acompañan. Gracias por su comparecencia y por su información, y yo tengo que darle también las gracias por esa referencia que ha hecho a que, en este tema, todos los partidos menos Izquierda Unida tienen algo que ver. Izquierda Unida también ha tenido algo que ver en este tema, sobre todo porque lleva años pidiendo con el tema del Fleta, primero, responsabilidades por la malísima gestión, responsabilidades por la malísima gestión, y segundo, un proyecto claro que resolviera el tema.

He dicho esto porque agradezco que diga Izquierda Unida no ha tenido que ver, porque es cierto que una cuestión que empieza con el Gobierno del señor Lanzuela, cuando invierte la mitad, prácticamente, de todo el dinero que va gastado en el tema del Fleta en la compra, yo supongo que, cuando se hace esa compra en aquel momento, hay un proyecto, hay algo que hacer.

Es verdad que había unas declaraciones sobre qué se pretendía hacer con ello, pero luego, a partir de ahí, surgen problemas: unas veces ha sido el Gobierno de Aragón el que ha querido proceder a una modificación de la catalogación como elemento protegido y el Ayuntamiento no ha querido, y otras veces ha sido al revés, el ayuntamiento el que lo ha planteado y el Gobierno no lo ha permitido. Y ahí ha habido un cruce de parejas, si me permiten, porque siempre ha habido gobiernos en parejas, y a veces las parejas estaban cruzadas: quien gobernaba en la plaza del Pilar era oposición... Sí, cruces de parejas: a veces, cuando se era gobierno en la plaza del Pilar, se era oposición en el Pignatelli, y al revés, ¿no?..., en las Cortes, en las Cortes. Y, claro, en ese tipo de situaciones que se dan se produce una cosa en la que Izquierda Unida también

ha intervenido siempre, y ha sido pedir que asuntos como este no fueran objeto de utilización política y utilización partidaria.

Luego hemos intervenido también cuando hemos participado en las iniciativas que se han planteado en las Cortes, en las que incluso hemos apoyado esa resolución unánime que salió al final de las Cortes, en el sentido de que es donde Izquierda Unida se sitúa en estos momentos, es decir: hay que dar una solución al tema del Fleta. Y, como hay que darla, y seguramente, como con la solución que se va a dar para el Fleta no se resolverá en los dos años que quedan de legislatura, en los dos años que quedan de legislatura habría que conseguir que la solución que se dé al Fleta deje de ser elemento de pelea y pase a ser elemento de compromiso, para lo cual hace falta clarísimamente algo que hasta ahora no se ha hecho nunca: es hablar claro, es presentar claramente un proyecto, es presentar la temporalización de su ejecución, es presentar la memoria económica y financiera y es presentar el compromiso de todas las Administraciones implicadas. Eso no se ha hecho hasta ahora.

Y eso es lo que yo creo que en estos momentos le corresponde a usted, señora consejera, y eso es lo que Izquierda Unida le pregunta y a lo que le emplaza, y le dice: ¿cuándo tenemos eso? Porque, sobre eso, podremos seguramente dar opiniones, seguramente contrastar ideas, y a lo mejor somos capaces de encontrar una solución. Nosotros, a eso, nos apuntamos; a eso, Izquierda Unida se apunta. A las otras cosas, pues, bueno, sé lo que se ha gastado, creo que, si revisamos actas, siempre el planteamiento ha sido el mismo, es absolutamente desastrosa la gestión que se ha hecho, van enterrados en el Fleta un montón de millones, hay que asumir responsabilidades políticas por eso, que es lo que Izquierda Unida siempre ha pedido, y, una vez solucionados esos temas, vamos a mirar hacia adelante y vamos a decidir qué hacemos con el Fleta. Y, por supuesto, cumpliendo la ley, y, por supuesto, asumiendo compromisos.

Eso es lo que me gustaría llevarme hoy de esta comparecencia. Porque, claro, usted misma ha pedido comparecer al objeto de informar sobre la situación actual. Yo sé de sobra cómo está la situación actual, y lo sabemos todos y todas, y lo sabe toda la ciudadanía.

El señor presidente (LARRED JUAN): Señor Barrena, vaya finalizando, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES: Sí, señor presidente, pero ocurre una cosa, y es que, cuando comparece a petición propia una consejera, los grupos tenemos un poquito más de tiempo que cuando se produce cómo se ha hecho. Y, en ese sentido, no me extenderé mucho, se lo aseguro, pero le ruego que sea también consciente de la situación que se ha producido, sobre todo porque los dos grupos de la oposición que no tenemos hasta seis diputados y diputadas, tenemos solo estas oportunidades para poder hacerlo.

Enseguida acabo, de todas maneras

Decía que, dado que usted comparece, a petición propia, al objeto de informar sobre los acuerdos alcanzados con diferentes instituciones para la rehabilitación del Teatro Fleta, eso es lo que me gustar saber, y por eso, aparte de los compromisos, cuál es el del Gobierno, en qué plazo, en qué tiempo, de qué forma y de qué manera. Eso es lo que creo que estos momentos procede.

Y, desde luego, nunca dejaré de decir que se ha gestionado muy mal y que, ahí, la responsabilidad, evidentemente, siempre la tiene, la ha tenido y la tendrá quien ha tenido que tomar decisiones. Y cuando llegamos a ese tema, evidentemente, la historia del Fleta nos dice qué decisiones han tenido que tomar muchos grupos. Desde luego, ninguna vez, lamentablemente, Izquierda Unida; si no, a lo mejor hasta nos habíamos equivocado también. Pero de verdad que en este caso no hemos tenido, como usted muy bien ha dicho, nada que ver, nada más que asombrarnos de lo que ha pasado con el Fleta y desear que, cuanto antes, la historia del Fleta sea que tenemos un equipamiento para la ciudad y para Aragón. Eso es lo que buscamos.

Gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Barrena.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Ibeas, tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, buenos días.

Ha iniciado un poco su intervención, su primera intervención, yo diría que sacando un poco las uñas. Ha dejado ver ahí si de alguna forma alguien podría entender que las iniciativas que ha realizado la oposición hasta el momento hubieran pretendido el desgaste del Gobierno, algo que, según usted, desde luego no entendería la sociedad. Yo le devuelvo la pregunta: yo no sé si usted es capaz de entender qué entiende la sociedad a su vez sobre lo que está haciendo el Gobierno de Aragón, o ¿s que acaso usted cree que es mejor lo que está haciendo el Gobierno, es decir, no haciendo nada, o incluso permitiendo que se destruya el patrimonio durante diez años con inversión pública, mientras que la oposición cumple con las funciones que tiene estipuladas por ley?, que es, evidentemente, pedir aclaraciones de todo aquello que haya que pedir y, por supuesto, solicitar que se agilicen todas las actuaciones.

Yo creo que no sé si hay demasiado sentido en que usted haga ese tipo de observaciones, pero más de dos mil quinientos millones de pesetas en diez años para tener lo que tenemos hoy, desde luego, da para mucho. Usted cuenta siempre las interpelaciones, el número de preguntas… Le puedo decir que ha habido ocasiones en las que nos hemos retenido porque ya era de vergüenza el tener que volver a preguntar por lo mismo y encontrarnos con lo que nos encontrábamos.

Yo no sé que hubiera hecho usted en la oposición, no sé si es que usted en la oposición se hubiera dedicado a la vida contemplativa. Yo sé lo que defendía el Partido Socialista cuando estaba en la oposición: defendía, por ejemplo, que la Escuela de Arte siguiera en la plaza de los Sitios. Claro, cuando

uno luego llega al Gobierno, se conoce que se le va la cabeza o cambia completamente. Yo sé lo que ustedes defendían, por ejemplo, en relación con el Teatro Fleta. Entonces, ¿qué espera usted que haga la oposición? Desde luego, mi grupo parlamentario actúa en función de lo que cree que tiene que hacer y defender.

Y usted sigue tratando de echar la culpa a todo el mundo, salva aquí de la quema a Izquierda Unida pero, en realidad, usted trata de echar la culpa a todo el mundo para eludir su responsabilidad directa. Son ustedes, y no lo olvide, el Partido Socialista y el Partido Aragonés, quienes han gestionado directamente, yo diría, este pufo de millones de euros públicos tras la compra que realizó el equipo de Gobierno PP-Partido Aragonés, y ustedes siguen implicando a todos.

Yo le quiero recordar: ¿quién encargó el primer proyecto, señora consejera? ¿Quién encargo el primero? Porque aquello era con licencia del alcalde, de un alcalde del Partido Popular en el Ayuntamiento de Zaragoza, con votos favorables del Partido Socialista y del Partido Aragonés, no con los votos de mi grupo.

No hubo más proyectos después. ¿Por qué? Pues por la sencilla razón de que lo que se estaba planteando desde el Gobierno era que se modificara el Plan general de ordenación urbana, y porque la última comunicación —y ya lo recordé yo—, en el debate sobre la comisión de investigación, la última comunicación en este sentido fue del teniente de alcalde de Urbanismo, el señor Carlos Pérez Anadón, diciendo, ratificando que no se movería la ficha catalográfica. Y quiero recordarle también que todos los partidos presentes en el Ayuntamiento de Zaragoza siempre han votado a favor de mantener la protección del Teatro Fleta, siempre, Izquierda Unida también, Izquierda Unida también. Yo no sé si ahora a Izquierda Unida le parece mal que Chunta Aragonesista... que, efectivamente, también ha tenido algo que ver porque ha votado a favor de que se mantenga esa protección, además, cuando le ha tocado gestionar algún área, ha procurado, efectivamente, ser coherente con lo que planteaba y ha defendido la protección de esa ficha catalográfica; desde luego, lo volveríamos a hacer.

Para ustedes hubiera sido muchísimo más cómoda otra cosa, evidentemente, hubiera sido muchísimo más cómodo que cuando ustedes hicieron todo lo que estuvo en sus manos, para que se modificara esa ficha catalográfica, para que se descatalogara el Teatro Fleta, que era lo que pretendían en la pasada legislatura, porque ustedes mismos, desde el Gobierno de Aragón, desde su departamento, han negado incluso algo que era incuestionable, que es que el Teatro Fleta tenía una protección. Usted, ustedes, señora consejera, lo han negado, lo han negado, han estado negando que este edificio tuviera protección. Y ahora, pues viene aquí y nos está comentando que lo importante es el consenso con el Ayuntamiento, que lo importante es ver qué quiere el Ayuntamiento, cuál es la ficha catalográfica... Es que eso ya estaba, otra cosa es por qué ustedes no quisieron entrar ahí: porque tenían la urgencia de otro proyecto. porque ustedes, si no, no sabían qué hacer con ese teatro. Pero, en realidad, la ficha catalográfica está ahí. O ¿qué pasa, que usted tiene alguna información que yo no tenga sobre un proceso de modificación de ficha catalográfica en los meses que vengan? Eso es lo que yo no entiendo.

Se aprobó una moción en estas Cortes para instar al Gobierno a que se procediera a la restauración, rehabilitación y dinamización del Teatro Fleta, y mi grupo introdujo, además una enmienda clara relativa a la restauración porque eso implicaba, además, el respeto a la ficha catalográfica que existiera. Y así es como se aprobó, y se aprobó con el apoyo de todos los grupos. Y ustedes siguen otra vez, «sí, vamos a conservar...»... Yo, hoy, esperaba más, hoy esperaba no tanto más porque ha solicitado la comparecencia el Grupo Parlamentario Popular, sino porque, además, se está tramitando una comparecencia que ha solicitado usted misma, y no me hubiera imaginado jamás en la vida que usted viniera hoy aquí y todavía salgamos a estas horas sin saber cuál es el compromiso concreto que ustedes plantean.

¿Qué compromiso tiene usted? ¿Qué compromiso? Porque, si en diez años no hay ninguna responsabilidad política..., no sé cómo podemos seguir adelante con esta cuestión. ¿Qué compromiso económico hay? Lo ha explicado también muy bien el señor Barrena, ¿en qué plazos de tiempo concreto? Pero, oiga, en qué plazos, ¡ojo!, que es que ya se iba a inaugurar hace muchísimos años el Teatro Fleta. Por eso nos es absolutamente necesario hoy ya tener un compromiso concreto, porque, desde luego, usted se ampara en que las urnas, la ciudadanía le respalda... Oiga, pero hay una cuestión que es clara: aunque ustedes tengan votos, esto no les exime de ninguna responsabilidad. ¿Dónde se ha visto esto! ¡Es que entonces hay que modificar algo en alguna ley! Es decir, cuando uno tiene votos y gobierna, entonces eso significa que todo lo que haya podido hacer en el camino anterior o hasta llegar ahí, bueno o erróneo, queda absolutamente validado por la ciudadanía. Pero ¿de qué estamos hablando? Yo creo que hay una responsabilidad política clarísima de incapacidad de su Gobierno para llevar adelante esta cuestión, y de su departamento, y de su departamento.

Es que usted, hace unas semanas, yo creo que es el día 1 de marzo de este mismo año, de 2009, señaló en los medios de comunicación que estaba esperando a ver qué pasaba con la ficha catalográfica del Ayuntamiento de Zaragoza. No entiendo, ¿la han perdido?, ¿se va volando?, ¿se la están pasando?, ¿la están enmarcando?, ¿qué problema tiene la ficha catalográfica?, ¿qué problema tiene si ya hubo una revisión del plan! El problema es que, sencillamente, lo que ha habido hasta el momento no era lo que ustedes querían, y es una lamentable cabezonería política. Y esto, señor Barrena, no es una cuestión de cruce de parejas, es algo más, porque, cuando los temas se defienden, entonces se puede hablar de coherencia, cuando se está en la oposición y cuando se está en el Gobierno; el problema es que, cuando no se quiere reconocer la responsabilidad que tiene cada cual en lo que está ¡ugando, tenemos ahí un problema.

Y por eso hoy chirría tanto la comparecencia de la consejera, por eso chirría tanto: porque ustedes no han acabado de asumir ni han empezado a asumir ninguna responsabilidad en todo este desatino, señora consejera. Y creo sinceramente que usted está absolutamente deslegitimada para solicitarnos el más mínimo acto de fe de lo que vaya a venir por delante. A lo único que le apremiamos es a que hoy, antes de que salga de esta sesión, nos explique detalladamente cuánto dinero va a costar este proyecto, cómo se va a financiar, quién va a pagar qué, en qué plazos de tiempo y cuándo está previsto que entre en marcha el nuevo centro.

Y, por cierto, usted no ha hablado para nada de la proyección de los artistas aragoneses. También me gustaría que explicara por qué un concepto que era básico en estas Cortes, porque hemos hablado mucho de ello —precisamente hablamos del tema cuando la SGAE intervino y cuando ustedes llegaron a firmar aquel acuerdo con ellos, y veíamos que la cesión cultural realmente era tan grande que ustedes se quitaban toda responsabilidad de poder promocionar a nuestros artistas en todas las áreas que puedan ser artísticas—..., ustedes, ahora, en estos momentos, ¿se olvidan de esto o es que, como no es de importancia, no lo ha nombrado?

Bueno, pues a eso le apremio: a que nos dé toda la información concreta y detallada ya sobre estos temas y también sobre este punto.

Gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señora Ibeas.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señora Herrero, tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, bienvenida de nuevo a esta comisión.

Seré muy breve en nombre de mi grupo parlamentario, y, además, con respecto al Fleta, creo que los antecedentes parlamentarios son numerosos, y me remito a ellos, donde queda constancia de la opinión que tiene este partido sobre este tema.

Señora consejera, yo creo que, en el tema del Fleta, haga lo que haga usted, a la oposición le va a parecer mal. Entonces, ¿que usted viene a comparecer y nos explica cómo están las cosas, lo que se ha hecho y las previsiones que hay? Mal. ¿Que no viene y no nos lo explica y, entonces, no se sabe nada en estas Cortes y no sé qué..? Mal. Quiero decir que..., bueno, tampoco hay que preocuparse por esto porque ya vemos que suele ser la dinámica habitual. En cualquier caso, yo le felicito porque, además de que había una solicitud de comparecencia del Grupo Popular, usted misma ha solicitado venir a comparecer para darnos explicaciones a los grupos parlamentarios, para informarnos de cuáles son las previsiones, qué es lo que se está haciendo, qué es lo que se ha hecho hasta ahora, cuál es el proyecto que en estos momentos se baraja como el más viable y qué es lo que se va a hacer.

¿Qué ocurre? Que, a lo mejor, igual el problema es que nos ha informado demasiado pronto, parece ser porque, claro, como le dicen que..., le exigen unos plazos concretos, y usted dice que..., bueno, pues que las previsiones son estas, que en esta línea se está caminando, pero dar plazos concretos y fijos de lo que se va a hacer..., yo entiendo que no se den porque la experiencia también es la que es y, bueno, lo que hay que hacer es trabajar, y trabajar con eficacia e intentar ser lo más ágiles posibles, y ya está. Y ese seguramente será el mayor compromiso que se pueda adquirir y no tanto establecer unos plazos concretos para determinadas cuestiones.

En este tema —y usted ha hecho referencia también a alguna iniciativa que se ha debatido en estas Cortes y en otras instituciones también—, en estas Cortes, nosotros, como grupo que apoya al Gobierno de Aragón, ya dijimos en su momento en esta Cámara que, realmente, era un tema que había que solucionar, y dimos la razón —en ese caso era al Grupo Parlamentario Popular— en este tema en cuanto a que se buscase una solución ya. Usted, además, en sus declaraciones y en sus intervenciones lo ha dicho también. Por lo tanto, estamos convencidos de que, en breve, esa solución podrá ser ya palpable, por así decirlo.

Bueno, compaginar las dos vertientes de cine y de teatro del Fleta no es ni más ni menos que lo que..., bueno, la esencia propia del Fleta, lo que siempre ha sido. Usted decía, y creo que tiene mucha razón, que sigue teniendo importantes valores. Pues sí, y partiendo de las premisas de que, se haga lo que se haga, hay que conservar los elementos que en estos momentos están catalogados, tiene sus ventajas y sus inconvenientes. Hay un dicho que dice que en el mayor defecto de una persona radica también su mejor virtud. Pues en este caso también, a lo mejor lo que nos pueden parecer limitaciones del solar y de las características que tiene ahora mismo el Teatro Fleta, probablemente, también son sus valores más positivos e importantes. Por tanto, hay que respetar esos elementos y contar con las características que tiene este solar para que lo que hagamos sea asumible pero que también sea de provecho..., iba a decir «de utilidad», indudablemente de utilidad, pero de provecho para la sociedad desde el punto de vista cultural.

Aquí se barajan tres ideas, a su alrededor otras más, pero el hecho de que sea la sede del Centro Dramático de Aragón, de que albergue también servicios de la Corporación Aragonesa y de que sea la Filmoteca son tres puntales básicos que pueden hacer viable este proyecto. Pero no solamente se reduce a eso, sino a muchas otras cosas más. En cuanto al consenso con el Ayuntamiento, hemos visto en estos años que es importante y que, si no trabaja el Gobierno de Aragón con el Ayuntamiento de Zaragoza en la misma dirección, difícilmente salen temas tan cruciales como este; a lo mejor por aquello del cruce de parejas, igual ahora sale porque resulta que las parejas no están cruzadas, podría ser también.

Y, en cualquier caso, quiero mostrarle nuestro apoyo para que, a lo largo de esta legislatura, de lo que queda de esta legislatura, usted sea capaz de ser la consejera que ha dado una solución al Fleta y que sea una buena solución. Cuente con nuestro apoyo para eso.

Muchas gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señora Herrero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Álvarez, tiene la palabra.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR: Gracias, presidente.

Bienvenida, señora consejera, y gracias por la información que nos ha trasladado respecto al tema que hoy nos ocupa y que nos ha ocupado durante muchos debates en esta cámara.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, queremos hacer, en primer lugar, una valoración positiva del debate de hoy en el sentido de que nos ha gustado que la mayoría —la mayoría, no todos, pero la mayoría— de los grupos han mirado fundamentalmente al futuro. Y en ese sentido, creo que ese giro que pensamos que se le ha dado al debate será un giro interesante de cara a alcanzar los objetivos que todos pretendemos.

En el anterior debate a este en concreto, el 19 de febrero, yo acababa con una frase que es con la que voy a empezar hoy, decía que podrán «valorar —me refería a la oposición) los aciertos y los desaciertos políticos de este Gobierno, pero ni despilfarro, ni malversación [...], ni delitos [...], ni irregularidades, ni falta de transparencia, ni falta de información».

Me alegro de que este discurso prácticamente se haya abandonado, digo «prácticamente» porque sí que se ha hecho y se mantiene todavía alguna acusación que yo creo que se debería borrar a la luz de los datos que se han ofrecido. En unos casos se enfoca de una manera y, en otros, de otra manera más... agria, más acusada, más centrada en el pasado. Y me explico.

Decía la señora Avilés —cuyo discurso, he de decir, y cuya actitud en estos tiempos, he de decir, me han parecido bastante positivos— que podríamos habernos ahorrado ocho millones de euros. Es muy diferente el planteamiento que se ha hecho desde Chunta Aragonesista, que es el grupo, que creo que falta a la sintonía de todos los demás, que ha expresado la deuda en pesetas, yo creo que eso es lo suficientemente gráfico para ver dónde está instalado este grupo. Y, además de hablar de pesetas, se ha equivocado por muchas pesetas, porque ha hablado de dos mil quinientos millones de pesetas. Es decir, eso no son los ocho millones de euros que plantea, son muchos más. Yo le diré que, si habla en pesetas, deje en quinientos cincuenta millones de pesetas —que aclaramos desde el Grupo Parlamentario Socialista y está aclarado desde el Gobierno— lo que puede considerarse desechado por intentos o por proyectos fallidos, el resto está invertido en determinadas obras y en la compra del edificio, obras que son gastos adelantados de cualquier obra que se pueda realizar en el futuro.

Yo creo que hablar de la historia es necesario, creo que es necesario porque de la historia debemos aprender, pero creo que es muy peligroso, desde luego, instalarse en ella.

Hubo un primer proyecto que se desechó por motivos técnicos, como todos conocemos, y en los que, evidentemente, hubo muchos responsables políticos implicados, y no voy a volver a ello. Quiero dejar, eso sí, claro que hubo un coste, hubo unos motivos técnicos y de proyección económica de futuro que impidieron seguir adelante, y que todos conocemos.

Hubo un segundo proyecto, que no se ha desarrollado, que no ha costado ni un euro a la Comunidad y que no se ha desarrollado, fundamentalmente, desde nuestro punto de vista, por falta de colaboración, por falta de encontrar eco en un proyecto que los socialistas considerábamos ilusionante pero que no ha tenido el mismo eco en otros muchos sectores.

Hoy nos presenta usted un tercer proyecto. Esperamos —y estamos ilusionados— que a la tercera vaya la vencida. Es un proyecto ambicioso pero, a la vez, condicionado, como también se ha dicho aquí, por las limitaciones tanto de la propia sede, limitadas en su catalogación urbanística, y por las limitaciones económicas, evidentemente. En este nuevo proyecto no contaríamos con ese..., o en principio no se contaría con ese socio que el Gobierno buscó y que aportaba un importante capital privado en una actividad o en una empresa de futuro cultural de uso público, hablamos ni más ni menos que de veintiséis millones de euros.

En cualquier caso, y centrándonos en este proyecto, queremos destacar dos elementos fundamentales. Uno, que es fruto del consenso, ese consenso por el que quiero de nuevo felicitar por su actitud en positivo al Grupo Parlamentario Popular en el último año, tanto aquí como en el Ayuntamiento de Zaragoza. Creo que, al final, lo que hace aquello fruto del consenso es convertirse en ese elemento de compromiso que citaba Izquierda Unida. Y, por otro lado, es un proyecto que parte de un análisis muy profundo, de la reflexión, parte de la prudencia.

Creemos que estamos en el camino adecuado, el proyecto que nos ha planteado, en el que se deben tener en cuenta, como usted ha dicho, tanto los valores como las limitaciones que decíamos, y que debe mantener ese uso tradicional como teatro-cine y, además, sumar esos nuevos usos que usted nos ha planteado. Creemos que un elemento patrimonial que se conserve en lo que se pueda, que albergue la Filmoteca, que albergue ese proyecto de Aragón Audiovisual, que cubra las necesidades del Centro Dramático de Aragón y sirva de impulso también para las artes escénicas es un proyecto que hay que trabajar, con mucha prudencia, con las fases que usted nos ha explicado, y que esperamos que tengan su conclusión en esos plazos que usted nos ha dado.

No tenemos ni la más mínima duda de su capacidad de gestión, de su legitimación ni hablamos porque esa legitimación la ha obtenido donde la ha obtenido, y, entendiendo que estamos en el camino adecuado, queremos desde el Grupo Parlamentario Socialista darle ánimos para que siga por esa senda que entendemos que es la correcta.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Álvarez.

Señora consejera, para dar contestación a las cuestiones planteadas, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA): Muchas gracias.

Señorías, la verdad es que les agradezco mucho a todos ustedes sus intervenciones. Creo que cada uno de los grupos ha representado el papel que le corresponde, el que la sociedad les demanda, y, por lo tanto, creo que hemos sido capaces, con una crítica constructiva, de ir avanzando en este proyecto que queremos para el Fleta.

También debo decirles que me hubiera gustado más oír su opinión sobre la propuesta que les he planteado, que me dijeran qué les parecía el proyecto que tenemos, que no es ni más ni menos que fruto del consenso de las diversas intervenciones que ha habido y fruto, además, de una serie de mociones aprobadas por unanimidad tanto en las Cortes como en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Pero, aunque no hayamos podido hablar ya en concreto de qué es lo que les ha parecido el proyecto, yo creo que, visto lo que hemos visto hoy aquí y las reuniones que estamos teniendo con el Ayuntamiento de Zaragoza, podemos decir que vamos por el buen camino tanto en el mantenimiento de lo que se nos plantea de este edificio como en dar el uso adecuado que la sociedad nos demanda.

Y la verdad es que también ha estado bastante bien no hablar demasiado del pasado. Tenemos, desde luego, muchas cosas que decir, podríamos abrir aquí muchas cosas en relación con el Teatro Fleta, pero yo creo que es bueno que hablemos de futuro y de qué es lo que vamos a hacer y, desde luego, claramente con la responsabilidad que como consejera tengo en la solución de qué es lo que vamos a hacer con el Teatro Fleta.

Solo me gustaría, y me parece que es importante porque yo creo que se ha hablado muchas veces, y quiero que sepan mi opinión y mi información sobre el tema de la ficha catalográfica del Teatro Fleta. Porque es un tema del que se habla mucho, y yo voy a decir una cosa: en mi trabajo, tanto en este como en cualquier otro, desde luego, confía plenamente —yo creo que no puede ser de otra manera— en los técnicos de mi departamento, y, por lo tanto, lo que ellos me plantean con relación a la ficha catalográfica lo tengo muy en cuenta a la hora de tomar mis decisiones.

Y, respecto al Teatro Fleta, se ha dicho muchas veces, pero vuelvo a decirlo, aparece incluido en la relación de edificios de interés arquitectónico B, dentro del Plan de ordenación urbana de Zaragoza de 1986, y en la revisión aprobada en el acuerdo del Consejo de Ordenación del Territorio de 13 de junio de 2001. Este hecho, el hecho de que aparezca en esa relación de edificios, no implica que sea ninguna de las figuras recogidas en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés, porque no coincide ni en la denominación ni en el régimen jurídico de protección con las categorías municipales, y esto debo decirlo, aunque se ha dicho muchas veces, pero quiero repetirlo otra vez.

Respecto a la revisión del Plan general de ordenación urbana de Zaragoza en 2001, el Consejo de Ordenación del Territorio acordó su aprobación el 13 de junio de 2001, estableciendo una serie de prescripciones de obligado cumplimiento no solo para el Fleta, sino para el conjunto histórico de Zaragoza. Y entonces se planteaba que no cumpliera determinados requisitos porque faltaba el catálogo de edificios incluidos en el área de protección del conjunto histórico de Zaragoza, según la legislación vigente, es decir, faltaban las fichas individualizadas, y esas fichas no se habían entregado a la Comisión de Ordenación del Territorio.

En el mes de marzo —no voy a hacer más historia— de 2008, dando cumplimiento a lo establecido en el acuerdo del Consejo de Ordenación del Territorio de junio de 2006, en marzo de 2008, el Ayuntamiento de Zaragoza remitió a la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Zaragoza nueva documentación relativa al Catálogo del Plan general de ordenación urbana, entre otras cosas, una ficha catalográfica del Teatro Fleta modificando la anterior, que debo decirles que todavía no está completa, y se les ha pedido que completen esa ficha. Cuando esa ficha esté completada, tendrá claramente el COTA una decisión sobre la catalogación de este edificio.

Y debo decirles también, que lo dije a raíz una pregunta de Chunta Aragonesista en las Cortes de Aragón, que, por supuesto, este Gobierno —no puede ser de otra manera pero lo digo— ha respetado, respeta y respetará siempre las prescripciones que se nos planteen con este edificio y con cualquier otro.

Y querría decirles que, desde luego, a mí me parece que el planteamiento que les he hecho, la idea que les he presentado sobre el futuro del Teatro Fleta, de alguna manera, nos sitúa en el buen camino: por una parte, por esa estrecha relación que en este momento tenemos con el Ayuntamiento de Zaragoza, y, por otra parte, porque me parece que los usos que planteamos son realistas, como digo, satisfacen unas demandas que tenemos a nivel cultural en la ciudad de Zaragoza.

Yo creo que nadie tiene dudas, porque lo hemos dicho, lo hemos dicho en este Parlamento en numerosas ocasiones, de que el Teatro Fleta tiene que albergar la sede del Centro Dramático de Aragón. Por otra parte, yo creo que, teniendo en cuenta la historia del propio Teatro Fleta y las necesidades que tenemos, es algo positivo que la Filmoteca de Zaragoza se instale ahí, y, por otra parte, el que seamos capaces también de llegar a este acuerdo con la Corporación —y, como digo, el propio Consejo de la Corporación lo decidió por unanimidad, entre otras cosas— para tener un centro de innovación en materia de cultura audiovisual es algo muy positivo para la ciudad y muy positivo para Aragón y muy positivo, lógicamente, para los creadores aragoneses en materia audiovisual, como planteábamos en la interpelación, como contestaba en la interpelación que se me hizo en el pasado Pleno sobre este tema.

Tengo que decir, además, que me parece muy positivo que este proyecto no invalide el que iba a llevar a cabo la Sociedad General de Autores, que era muy importante y seguimos considerándolo así para los creadores aragoneses, y que suponía también el que la inversión privada tuviera un papel importante en el fomento y en la difusión de la cultura. Por eso nos parece muy positivo que los dos proyectos caminen en paralelo.

Y un poco resumiendo cuál es el planteamiento que yo les hago a ustedes, es, por una parte, trabajar en ese programa de necesidades que tengan cada uno de los tres proyectos que van a tener cabida en el Teatro Fleta; por otra parte, también siempre de acuerdo con el respeto al edificio y a esa ficha catalográfica, y, por otra parte, una vez tengamos hecho esto, llevar a cabo la convocatoria de un proyecto arquitectónico.

Por eso, lógicamente, creo que he acabado mi intervención diciéndoles que lo que quería en el futuro, una vez que vayamos avanzando en lo que les he planteado, es informarles sobre cuáles son los pasos que estamos dando. Lógicamente, no puedo hablarles en este momento de cuánto vale el proyecto, porque el proyecto no está hecho, no puedo decirles exactamente cuál es la fecha de finalización, pero sí que les digo que este estudio de necesidades y este proyecto lo tendremos al final de este año, y en los años 2010 y 2011 trabajaremos para que el Teatro Fleta sea un centro que dé cabida a estos proyectos, que creo que son importantes para la cultura en esta ciudad.

Muchas gracias a todos.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señora consejera.

Se suspende la sesión durante dos minutos para despedir a la consejera.

El señor presidente (LARRED JUAN): Señorías, se reanuda la sesión.

Bienvenido, señor director general.

Vamos a pasar a tratar el siguiente punto del orden del día: comparecencia del director general de Administración Educativa, a propuesta de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre la etapa de educación infantil de cero a tres años, así como de las actuaciones que se van a llevar a cabo relacionadas con las enseñanzas artísticas superiores.

Para su exposición, señor director general, tiene la palabra durante veinte minutos.

Comparecencia del director general de Administración Educativa al objeto de informar sobre la etapa de educación infantil de cero a tres años, así como de las actuaciones que se van a llevar a cabo relacionadas con las enseñanzas artísticas superiores.

El señor director general de Administración Educativa (FACI LÁZARO): Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras y señores diputados.

Comparezco, señorías, hoy ante esta Comisión de Educación de las Cortes de Aragón para informar y exponer dos líneas de actuación del Departamento de Educación fundamentales y prioritarias en la política educativa del Gobierno de Aragón que afectan a la formación de los ciudadanos aragoneses en dos etapas bien diferentes de la vida: la educación infantil más temprana, el denominado y conocido como «cero-tres años», y la educación artística superior. Porque ambos tramos educativos, no formando parte de las denominadas «enseñanzas básicas», conforman un factor de calidad del sistema educativo de Aragón y, aunque constituyen ámbitos educativos diferentes, considero importante informar a sus señorías sobre aquellos aspectos más relevantes (evolución, situación actual, propuestas de futuro) que, como representantes de los ciudadanos, es importante que conozcan.

Comenzaré, señorías, por la educación infantil.

Superadas las dudas por parte de algún sector de la sociedad, que no por parte de este Gobierno, al que represento, sobre el carácter educativo de la atención a los niños y las niñas en sus primeros años de vida, la escolarización temprana ha sido, es y será una de las prioridades de la política educativa de este Gobierno. Sin duda, señorías, uno de los factores más determinantes para alcanzar el éxito escolar y, en consecuencia, el desarrollo y el progreso de la sociedad en que vivimos es la atención educativa temprana. Y así lo han recogido leyes tan importantes como la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo —la conocida LOGSE— y la actualmente en vigor Ley Orgánica de Educación. Así lo entendió este Gobierno de coalición del Partido Socialista y el Partido Aragonés, al que represento, pues, desde el primer momento de asumir las responsabilidades políticas de gobierno, desde el Departamento de Educación se comenzó a trabajar en la universalización del segundo ciclo de la educación infantil, el denominado «tres-seis», y, así pues, desde hace algunos años podemos hablar de una tasa de escolarización en este ciclo del 100% de la población, y se puede afirmar que ha sido Aragón una comunidad pionera en ampliar la gratuidad de las enseñanzas obligatorias a este tramo educativo y en incorporar el segundo ciclo a las denominadas «enseñanzas básicas».

En paralelo, una vez alcanzado el objetivo de universalización del tres-seis, se ha venido trabajando en el diseño de un modelo educativo para extender la escolarización al ciclo cero-tres años, el primer ciclo de educación infantil, y ampliar la oferta educativa de plazas públicas. Dicho modelo, señorías, no puede ser entendido de otra manera, sino bajo el principio de corresponsabilidad entre Administraciones: el Gobierno de Aragón, por una parte, y las Administraciones locales y comarcales por otro. Porque, si bien he resaltado el carácter educativo del tramo cero-tres años, no es menos cierto que la sociedad moderna reclama a las instituciones públicas medidas, acciones y estrategias para la conciliación de la vida laboral y familiar. Por ello, ayuntamientos y comarcas juegan un papel decisivo en el diseño del que podemos denominar «modelo de atención educativa y conciliación».

La atención a los niños y las niñas de cero a tres años tiene un carácter fundamentalmente educativo, que no obligatoriamente escolar. Así, desde el primer día de asistencia del niño a la escuela infantil, con independencia de su edad, recibe una atención educativa sin que deba estar sujeto a un calendario escolar ni a una jornada escolar de carácter regular. Este modelo de Aragón para la educación infantil, señorías, se fundamenta en las siguientes líneas.

Incorporación del segundo ciclo de educación infantil a las enseñanzas básicas mediante la universalización y, en consecuencia, gratuidad de este tramo educativo.

Reconocimiento exclusivo del carácter educativo del primer ciclo de educación infantil (el tramo cero-tres), que no ha sido regulado como en otras comunidades autónomas en esa doble red de guarderías y escuelas infantiles.

Un currículo integrado unitario de la educación infantil en el que se recogen y coordinan los aspectos más relevantes de los dos tramos, en el que la propuesta pedagógica y la coordinación es lo más relevante en el cero-tres y, las competencias básicas, en el tres-seis.

Corresponsabilidad entre el Gobierno de Aragón y los ayuntamientos y comarcas para la ampliación de oferta educativa y la creación de plazas escolares públicas en el primer ciclo.

Instalaciones y materiales didácticos de calidad adecuados para la actividad educativa y personal cualificado (maestros y técnicos superiores en educación infantil), mediante la regulación por Orden de 25 de agosto de 2005, siendo Aragón una de las primeras comunidades en establecer los requisitos mínimos para la educación infantil de cero-tres años.

Atender, por último, las necesidades tanto de las grandes ciudades como de los pequeños municipios de Aragón. Para ello, se ha puesto en marcha un modelo singular e innovador de escuelas comarcales que permite atender pequeños núcleos de población con escuelas con cuatro y cinco niños.

Bajo este modelo, que iniciamos en el año 2002, se han puesto en marcha ciento treinta y siete escuelas infantiles, cinco mil quinientas plazas públicas, y se ha evolucionado desde el inicio de 2002 en la generación de más de cuatro mil plazas escolares. En el año 2002 apenas llegábamos a mil plazas de oferta educativa. Bajo este modelo, los ayuntamientos asumen el coste de inversión de las instalaciones y el Gobierno de Aragón asume el coste corriente del personal.

Como ustedes ya conocen, señorías, en septiembre de 2008, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte suscribieron un convenio para la ampliación de la oferta educativa, asumiendo el Gobierno de la nación el compromiso de colaborar con las comunidades autónomas en la creación de plazas públicas de educación infantil. A este convenio se incorporan sesenta y nueve municipios aragoneses que se encuentran en fase de creación o ampliación de las escuelas infantiles, lo que supondrá una ampliación de la oferta educativa de, al menos, mil doscientas plazas. Este convenio se ampliará y extenderá al menos a los ejercicios 2009 y 2010.

Este Plan, denominado Educa 3, hace especial hincapié en las siguientes líneas: la atención educativa en la zona rural y en núcleos de población dispersos; ampliación de la oferta educativa de formación profesional para técnicos superiores de Educación Infantil (son los puestos más demandados para cubrir la atención a los alumnos), y la formación para los profesionales. En este sentido, el Departamento de Educación va a iniciar el estudio y la puesta en marcha de una red de documentación, información y formación para los profesionales que atienden este tramo educativo.

Finalizaré, señorías, esta primera parte de mi intervención resaltando que este modelo se fundamenta en el principio de equidad y de corresponsabilidad. Y esto se pone de manifiesto fundamentalmente en el medio rural, con efectos directos en el asentamiento de la población, conciliación de la vida familiar y laboral y creación de puestos de trabajo estables de calidad dirigidos a jóvenes titulados.

En la segunda parte de mi comparecencia, como ya he indicado al iniciar la misma, voy a exponer aquellas líneas más importantes de la política del Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto a las enseñanzas artísticas superiores.

Como sus señorías comprenderán, no se pueden abordar estas enseñanzas sin enmarcarlas dentro de las enseñanzas artísticas en general, tanto las de carácter formal como las de carácter informal. En las enseñanzas básicas tienen especial protagonismo las enseñanzas artísticas, tanto las plásticas como las musicales, como se pone de relieve en los recientes currículos aprobados por el departamento en desarrollo de la Ley Orgánica de Educación y en los programas que el departamento va implantando en los centros escolares.

De la misma manera, Aragón ha sido una comunidad pionera en la implantación de una extensa oferta educativa referida a las enseñanzas artísticas profesionales. La ampliación de la oferta formativa de los conservatorios, tanto en las capitales como en el medio rural, y la de las escuelas de arte ha sido una de las prioridades de este Gobierno desde que se asumieron las competencias en educación, período que coincide casi en su totalidad con los de responsabilidades de este Gobierno. La ampliación de la oferta educativa ha sido generalizada en todos los centros de la Comunidad Autónoma, tanto las referidas a las enseñanzas musicales como a las de las artes plásticas y diseño, dotándolas de unas infraestructuras adecuadas para el desarrollo de la actividad.

Pero sin duda, señorías, el salto cualitativo y cuantitativo más importante se ha producido en las enseñanzas artísticas superiores. Consciente de su importancia, este Gobierno ha liderado e impulsado su regulación mediante la aprobación de la ley de las enseñanzas artísticas superiores, que recoge la creación del Consejo Aragonés de las Enseñanzas Artísticas y del Instituto Aragonés de las Enseñanzas Artísticas Superiores. A su vez, este Consejo participa en el Consejo Nacional de las Enseñanzas Artísticas, cuyo trabajo en estos últimos años se ha centrado en la elaboración de propuestas para lo currículos de las enseñanzas artísticas, en desarrollo de la Ley Orgánica de Educación.

Solo la aprobación y puesta en marcha de la Ley de Calidad de la Educación, publicada en 2002, y que entró en vigor a partir de 2003, se olvidó de estas enseñanzas y supuso un retraso en la dinamización de estos órganos, pero no impidió que este Gobierno siguiera trabajando y apostando por ello.

Prueba de ello es el actual Conservatorio Superior de Música de Aragón, el nuevo edificio que lo alberga, modélico a nivel nacional e internacional, unido a un equipo de profesionales comprometidos con el desarrollo y el prestigio de las enseñanzas musicales, y que ha colocado a Aragón en un lugar privilegiado. El Conservatorio Superior, por sus instalaciones y por su profesorado, ha llevado la fama de su nombre más allá de nuestras fronteras.

Al desarrollo de la actividad musical reglada se suma la puesta en marcha de proyectos musicales de calidad y prestigio, que, sin duda, contribuyen al desarrollo artístico y cultural de Aragón y su proyección al exterior. La creación de jóvenes orquestas como la Sinfónica, la de Cámara o la Banda Sinfónica constituyen tres propuestas educativo-artísticas fundamentales tanto para la formación de alumnos como para su preparación y desarrollo profesional. Sus prácticas, presentadas al público en auditorios profesionales, han sido muy bien valoradas por la crítica especializada.

De la misma forma, señorías, Aragón ha sido una comunidad pionera en la implantación de los estudios superiores de Diseño y de Conservación y Restauración. En el curso 2002-2003, cuando se creaban las escuelas superiores de Diseño, por un lado, y la de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, por otro, se posibilitaba a los jóvenes aragoneses una oferta formativa de calidad como continuidad a las enseñanzas artísticas de carácter reglado. Al igual que el Conservatorio Superior, estos centros constituyen un referente para la cultura y la innovación aragonesa. Especialmente tienen relevancia a nivel nacional e internacional las Jornadas sobre la Práctica de Diseño, desarrolladas en Zaragoza, y las de Conservación y Restauración, celebradas en Huesca.

El 27 de noviembre de 2008 se constituyó el Consejo de Dirección del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores, integrado por los directores de los centros superiores, alumnos, personal no docente, profesorado y representantes de la Administración educativa. La actividad a desarrollar inicialmente por este organismo estará vinculada a promover el desarrollo de las enseñanzas artísticas en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior y regular y ampliar la oferta educativa, adecuándola a las necesidades del sector del diseño, la música y la conservación y restauración de bienes.

En concreto, las líneas de actuación que va a llevar a cabo en el horizonte próximo este Instituto van a ser: por una parte, la puesta en marcha del proceso de transferencias de competencias desde los servicios centrales y servicios provinciales del departamento para que el Instituto asuma las funciones que la ley le confiere; por otra parte, se está desarrollando un convenio de colaboración con la universidad mediante la creación, en primer lugar, de una comisión que canalizará las propuestas de actuación —a dicha comisión, Instituto llevará prioritariamente la creación de un máster pedagógico para los titulados de enseñanzas artísticas superiores—. Por otra parte, tras la participación del Instituto en las reuniones convocadas por el organismo autónomo de programas educativos europeos, se pretende impulsar el programa Erasmus en todos los centros superiores; en estos momentos, todos los centros han solicitado ya la Carta Universitaria Erasmus. Por último, adaptar la organización de los centros superiores a su realidad, dotándoles de los instrumentos organizativos propios adecuados al marco de las enseñanzas artísticas.

Para finalizar, los nuevos edificios que ocuparán la Escuela Superior de Diseño y la Escuela de Arte constituirán un campus artístico que se pondrá en marcha en el próximo curso escolar y supondrá un salto cualitativo para reforzar estas enseñanzas, reafirmar su prestigio y dotarlas de los recursos necesarios para situarlos en los primeros puestos a nivel nacional e internacional.

Muchas gracias, señorías.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor director general.

¿Algún portavoz necesita que suspendamos la sesión? ¿No?

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Ibeas, tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor director general.

La verdad es que estoy muy sorprendida por la denominación de esta comparecencia, yo estoy sorprendida por esto y estoy sorprendida por que se haya calificado como tal, ¡para qué vamos a engañarnos! Porque, sinceramente, podemos hablar de cero a tres años, al mismo tiempo de las enseñanzas artísticas, y no entiendo por qué usted no ha metido también idiomas y pizarras digitales, por poner un ejemplo. Porque no sé si esto es un argumento para que no hablemos de nada o qué… No sé si empezar por los cero-tres años, empezar por las enseñanzas artísticas…

Lo primero que le voy a preguntar es por qué conjuga usted estos dos temas aquí. ¿Tienen alguna relación extraña que a mi grupo se nos escapa?, ¡y mire que estoy lúcida a estas horas de la mañana! No sé muy bien qué puede haber en el camino porque, en el debate de televisión en el que estuvimos ayer usted y yo y alguna compañera más aquí presente, no hablamos de estos encajes, y era un tema que podríamos haber sacado.

No, ahora vamos a ser serios: yo creo que, si se trae un tema a estas Cortes, con lo que nos cuesta a determinados grupos de la oposición que se atiendan nuestras peticiones para que vengan ustedes a hablar aquí de aspectos que creemos que hay que tratar, y usted nos viene con una petición de la consejera… También puede ser que sea la consejera, la señora consejera, la que haya entendido oportuno tratar ahora en parejas los temas. Bueno, no lo sé. Como usted me lo va a responder luego, pues así ya me quedaré aclarada, ¿no?

Empecemos por los niños de cero a tres años, que algunos de ellos en el futuro tal vez pasen por las enseñanzas artísticas superiores —veamos esa relación—. No sé si ustedes van a dinamizar algo en este sentido desde el punto de vista de las enseñanzas

artísticas en el cero-tres años o si es que quieren responsabilizar, por ejemplo, ahora otra vez al Conservatorio Superior de Música en algo relacionado con escuelas infantiles cero-tres años... No lo sé, pero sí que le puedo decir que creo que está habiendo suficiente demanda en estos momentos en la sociedad como para que el compromiso del Gobierno sea más claro si cabe.

Usted se ha referido a escuelas infantiles, escuelas comarcales... Van saliendo un poco modelos así, ya sabíamos de la escuela que..., la primera de la que teníamos conocimiento de este carácter comarcal fue la que se anunció para la comarca de Monegros, en Sariñena, y la verdad es que a nosotros nos parece que es bueno que se puedan diversificar las posibilidades porque tiene que ser muy flexible el sistema para poder dar la mejor solución posible, teniendo en cuenta la realidad demográfica que tenemos en Aragón. Yo creo que en este sentido, si se camina y con la colaboración interinstitucional y, además, se atiende a flexibilizar al máximo las estructuras, se está por el buen camino.

Sin embargo, yo creo que no se acaban de abordar problemas. Por ejemplo, hoy, además de venir usted a hacernos este repaso —rapidísimo, vertiginoso diría yo— sobre algún aspecto relacionado con el cero-tres años, me hubiera gustado que usted hubiera hablado de cuáles son las necesidades que en estos momentos hay en las ciudades, las necesidades, por ejemplo, que hay en la ciudad de Zaragoza, y cuál es la apuesta que hay en estos momentos por parte del Gobierno de Aragón. Y no me servirán respuestas del tipo «es que nosotros atendemos a lo que los ayuntamientos nos piden», no me servirá, no sirve eso porque, realmente, la responsabilidad educativa de estos períodos no recae en los ayuntamientos y sí recae en las Administraciones educativas, y, por lo tanto, en este caso, en el Gobierno de Aragón.

Nosotros ya tuvimos como grupo parlamentario una intervención, una interpelación en marzo de 2008 relacionada precisamente, monográfica, he de decirlo, sobre educación infantil, y de allí dimanó una moción —que no resultó aprobada, como también suele ser habitual cuando mi grupo presenta iniciativas— en la que planteábamos precisamente que se pudiera instar al Gobierno a que elaborara una planificación y la hiciera pública. Pero, cada vez que mi grupo ha hecho una pregunta en este sentido, nos hemos encontrado con respuestas del tipo «nosotros escuchamos y nosotros atendemos las peticiones».

Puede darse la circunstancia de que sea un Gobierno, por lo tanto, que responda a demanda, pero yo creo que eso no es planificar, eso será otra cosa, eso será atender las peticiones de los ayuntamientos o atender las peticiones de las comarcas. Y, sinceramente, el Gobierno de Aragón y el departamento y, por supuesto, su dirección general tienen una responsabilidad inequívoca de planificación porque como tal aparece expresamente desarrollada por ley y, evidentemente, en el decreto que establece la estructura del departamento.

Sí que, puesto que se están modificando esas posibilidades, entiendo yo que para diversificar, para flexibilizar el sistema, debería sin duda plantearse un marco normativo claro para todas las personas en este caso, para todas las localidades, para... ¿Qué plantea globalmente en este caso el departamento? Yo creo que ahora hay que abrir esas posibilidades y establecer cuáles son todas esas posibilidades, porque me da la impresión de que ustedes van un poco modificando a medida que se encuentran con las cosas. No, ya tienen tiempo y experiencia suficiente como para que esto pueda ser, para que se puedan regular, por lo tanto, todos esos convenios entre la Diputación General de Aragón, las comarcas, los ayuntamientos... y no nos queda más, corporaciones locales, en cualquier caso sobre la creación y financiación de las escuelas infantiles.

No sé si van a ser capaces de llegar, por ejemplo, a aquello que finalmente no puede desarrollarse con una cierta continuidad como son las denominadas «casas canguro», que, por otra parte, se gestionan a través de otro departamento, pero hay otro departamento que dice «yo ya no quiero saber nada de esto», que... No lo sé porque no sé hasta dónde están dispuestos a llegar con esas miniescuelas infantiles ni sé cuál es exactamente la flexibilidad total que plantean. Así que le ruego que me lo pueda explicar.

Y desde luego, y teniendo en cuenta todos estos elementos, creo sinceramente que ya no puede dar más de sí mi intervención porque me tengo que pasar al ámbito de las enseñanzas artísticas superiores. No obstante, sí que ratifico que no existe una partida suficiente, a menos que usted me diga lo contrario, para hacer frente a las demandas que hay en estos momentos, sobre todo sabiendo que hay incluso escuelas infantiles que, como en la ciudad de Zaragoza, siguen desde hace ya demasiados meses cerradas y no se han abierto aún.

Con el caso de las enseñanzas artísticas, tampoco sabía muy bien yo qué quería usted hoy contarnos, porque nos ha contado un poco también de todo, en tan poco tiempo nos ha contado un poco de todo, nos ha hablado del reconocimiento que tiene el Conservatorio Superior, el edificio por lo menos, de la ley de enseñanzas artísticas, del consejo, de... Sí, yo me voy a quedar con aquellas cuestiones que tienen más que ver con lo último que ha señalado: con la ley de enseñanzas artísticas superiores en Aragón. ¿Cuál es el grado de desarrollo en estos momentos que tiene la ley? Porque, fíjese, es que aquello que ha servido para que el Gobierno y el departamento vayan señalando de vez en cuando, recordando, que Aragón fue pionera en el Estado español por tener esta ley, una ley que fue publicada ya hace tiempo, que fue promulgada el 24 de marzo de 2003, resulta que todavía ni siquiera tiene unos estatutos aprobados para el Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores.

Nosotros siempre insistíamos en que, teniendo en cuenta la importancia que la propia ley daba en su texto al Instituto, no entendíamos por qué no se ponía en marcha. Al principio no se nos dijo que se esperaba ninguna ley pero, tanto, tanto esperar, llegó una ley de educación en España, luego llegó otro partido político que planteó otra ley, y, claro, eso ha

servido de una excusa maravillosa para que aquí, en Aragón, se haya estado esperando, a mi modo de ver, demasiado tiempo, habida cuenta de lo que ustedes mismos habían tenido interés en que apareciera expresamente recogido en el texto.

Y le voy a preguntar varias cuestiones en relación con este Instituto. Además del desarrollo de la ley, el grado de desarrollo, me gustaría conocer cuál es el procedimiento que se ha seguido para la composición del consejo de dirección del Instituto. Porque ya sabemos que hay una serie de representantes, entre ellos hay representantes del Departamento de Educación, Cultura..., tres directores de centro, hay un representante del profesorado, alumnado, personal de Administración y Servicios... ¿Cómo se ha procedido a designar a estas personas? Es curioso porque la designación en principio tendría que estar prevista en los estatutos, pero esto es la pescadilla que se muerde la cola: no hay estatutos, ya se ha designado a estas personas y se supone que, cuando se aprueben los estatutos y se establezca el procedimiento de elección y sustitución..., en fin, de los miembros electivos, aparecerá recogido algo, algo para que a lo mejor resulte que ya no tengan que ser esas personas, o sí, no lo sé. Explíqueme, por favor, porque estamos hablando de representación sectorial también en algunas cuestiones y creo que eso es bueno que se pueda explicar.

Otra cuestión que sí que me preocupa es: ¿cuál es la consecuencia de que se haya separado en el ámbito del debate de las enseñanzas artísticas el nivel de las enseñanzas artísticas superiores y el resto? No lo sé, ¿cómo valora usted? Porque yo, en estos momentos, sí que veo que hay una separación. y que el debate, de hecho, nos lleva a esa separación. Es mucho más fácil poder hablar de enseñanzas artísticas pero hay una ley que regula las enseñanzas artísticas superiores y hay un Consejo Aragonés que regula..., no que regula, pero que es Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas, y aquí ya no es «Superiores», y sí que se establece, además, mediante ley una colaboración entre el Instituto Aragonés y, por otra parte, el Consejo. Bueno, yo creo también que se pueda abordar un poco también estos aspectos.

Y...

El señor presidente (LARRED JUAN): Señora Ibeas, vaya finalizando, por favor.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Sí, sí, termino. Menos mal que ya no había más temas, termino con este rápidamente.

Hay un artículo, que es el artículo 13, en la ley que aborda las relaciones con las Cortes de Aragón. Yo pensaba que, hoy, usted iba a comenzar por esto, porque hay un artículo en el que se establece eso. Es decir, se supone que se tendría que trasladar a estas Cortes una propuesta de actuación del Instituto, pero entiendo que tendría que ser una propuesta de actuación formal; usted es el director, pero yo entiendo que tendría que haber sido formal. Y deduzco que no lo es porque usted no lo ha nombrado en ningún momento, no ha acudido a este artículo. Así que también le ruego que nos explique esto.

Y concluyo con una mención. Ha señalado que, en el curso que viene, nuevas instalaciones en el Actur... ¿Qué opina de las declaraciones del viceconsejero de Cultura cuando señaló hace varios meses ya que, si los directores de los centros, que en estos momentos están en la Escuela de Artes de la plaza de los Sitios, hubieran querido ir y hubieran querido realizar el traslado a las nuevas instalaciones frente a la Corporación de la Radio Televisión Aragonesa, podrían haberlo hecho y, si no lo han hecho, es porque han decidido que no lo hacían?, cuando, cada vez que voy a un debate de televisión y veo lo que hay, no me imagino dónde pretendía el señor consejero..., viceconsejero, perdón, meter al alumnado y a la comunidad educativa. ¿Qué opina de esas declaraciones? ¿Que las tenemos..., que la ciudadanía las tiene que asumir o que tenemos también que poner en cuestión algo, en este caso del Gobierno?

Gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señora Ibeas.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señora Herrero, tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Señor director general, bienvenido a esta comisión. Y le agradezco, en nombre de mi grupo parlamentario, que, a petición propia, de la consejera, haya querido venir a esta comisión para hablarnos de dos temas que, a nuestro juicio, son dos de las líneas políticas fundamentales del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y específicamente en el área que usted gestiona. A nosotros nos parece que son dos temas importantes, lo repito otra vez. Entonces, lo que a mí me sorprende es que a la portavoz de Chunta Aragonesista le sorprenda que quiera usted venir aquí a hablar sobre estos dos temas, no sé si la sorpresa es que se hagan juntos *[rumores]*... La sorpresa es que se hagan juntos.

Bueno, pues a mí también me sorprenden muchas veces muchas mociones o muchas proposiciones no de ley que hablan de varios temas distintos y que se califican porque la Mesa de las Cortes tiene que calificarlos de acuerdo con el Reglamento, y es perfectamente correcto que se puedan abordar dos temas distintos, como pueden ser tres o cuatro, para tratar en cualquier comisión.

Por tanto, muy bien calificada esta petición de comparecencia, y la próxima vez puede hacerlo también con más temas si usted quiere. No tenemos ningún problema para hablar a la vez de ambas cosas. Y se hace muy fácil: primero, una, y segundo, otra, ya está *[risas]*, bastante fácil. Así que hablaremos *[risas]*... De hecho, lo ha hecho muy bien la señora portavoz de Chunta: la primera, de cero a tres, y después, de enseñanzas artísticas. Así lo haremos nosotros también.

Bien. Pues en cuanto a la escolarización de cero a tres años, decía usted, señor director general, que es una línea en la que ha venido trabajando este Gobierno de coalición PSOE-PAR en los últimos años, en las últimas legislaturas diría yo ya. Efectivamente, podemos decir a estas alturas que, en cuanto

al tramo de educación infantil de tres a seis años, el objetivo está cumplido. Realmente, en Aragón hay una escolarización absoluta de todos los niños de tres a seis años, es decir, el cien por cien de los niños están escolarizados y se proporciona la posibilidad de que, gratuitamente, todos los niños y las niñas aragoneses de tres a seis años puedan tener una plaza. Y esto no es baladí, algo que, como ya lo damos por hecho porque ya viene de años atrás, pues puede parecer que es algo..., bueno, pues normal y habitual y que siempre ha sido así: pues no, obligación no hay porque no es una etapa obligatoria. Eso para empezar. Que, a partir de la Ley Orgánica de Educación, además, ¿el Gobierno de España se comprometió también en este sentido? Cierto es, pero en Aragón lo estábamos haciendo ya anteriormente, y a mí me parece que es uno de los logros más importantes que se han tenido en el ámbito educativo.

Y en cuanto a cero-tres años, evidentemente, creo que es el siguiente reto. Y no es que lo digamos ahora, en las intervenciones que se han tenido a lo largo de los últimos años, siempre los diferentes responsables de Educación lo han dicho, y el propio presidente del Gobierno, en su debate de investidura, también habló del cero a tres, de la eta..., del ciclo, no es una etapa, del ciclo educativo de cero a tres años.

El objetivo es extender esta escolarización y ampliar la oferta de plazas.

Es cierto y de todos es sabido que cada vez hay mayor demanda por parte de las familias de tener a su alcance un servicio educativo de este tipo, en los pueblos pequeños y en las ciudades más grandes. A mí me hace gracia cuando, haciendo referencia a la ciudad de Zaragoza, se dice que todavía hay escuelas infantiles que están sin poner en marcha. Bueno, yo he estado haciendo muchas candidaturas por el territorio y puedo asegurar que hay muchos alcaldes, muchos candidatos a ser alcaldes, perdón, que llevan en sus programas electorales este tema como una cuestión importante que quieren poner; ahora cada vez hay más escuelas infantiles pero antes no había tantas. No he conocido a ninguno que haya conseguido ser alcalde y que en cuatro años no haya podido poner en marcha esa escuela infantil. Por tanto, pues no sé quién se lo tendrá que mirar, pero digo yo que *[la señora diputada Ibeas Vuelta, sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]* Chunta Aragonesista... Sí, señora Ibeas, pero Chunta también ha estado cuatro años, ha estado cuatro años...

El señor presidente (LARRED JUAN): Señora Ibeas, por favor, no entren en diálogo.

La señora diputada HERRERO HERRERO: ... ha estado cuatro años...

El señor presidente (LARRED JUAN): No entren en diálogo, se lo ruego.

La señora diputada HERRERO HERRERO: ... ha estado cuatro años gobernando y alguna responsabilidad tendrá. Después, en estos dos años, también la tenemos nosotros, yo lo reconozco *[la señora diputada Ibeas Vuelta, sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «¡ah!»]*, pero ustedes han tenido cuatro años también. No, pero es que como lo dice siempre, pues ya se lo aclaro.

Y en cuanto al carácter educativo, indudablemente, es también un logro importante que se considere que este ciclo es educativo, porque realmente lo es, pero lo dije en una anterior intervención y lo vuelvo a repetir, señor director general: tiene un carácter educativo este ciclo pero un poquito asistencial también en cuanto que, evidentemente, los niños a esas edades, aunque tienen que educarse, también que ser cuidados y atendidos porque, autónomos, mucho no son y porque, cada vez más, este también es un servicio que cumple una doble función, y es también la de facilitar y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

Por tanto, todo nuestro apoyo para seguir trabajando en esta línea y para que podamos ofrecer en el menor tiempo posible a todas las familias aragonesas la posibilidad de tener a sus niños y niñas escolarizados entre los cero y tres años, vivan donde vivan. Y ahí, realmente, la realidad es distinta en los núcleos más urbanos que en los núcleos rurales, y donde hay poquitos niños hay que buscar fórmulas alternativas o flexibles que permitan dar respuesta a esa necesidad también.

Y en cuanto a las enseñanzas artísticas, yo creo que Aragón en este sentido, en esta materia, puede sentirse bastante satisfecho de lo que se ha hecho hasta ahora. Indudablemente, sigue habiendo ahí cuestiones que quizás se han retrasado, y algunos aspectos que siguen siendo un reto de futuro. Pero, verdaderamente, en cuanto... Y en concreto, hablando de las enseñanzas artísticas superiores, en Aragón se han dado pasos importantes. La creación de las escuelas superiores de Diseño y de Conservación y Restauración no existe todavía en otras comunidades autónomas y todavía hay otras comunidades autónomas que de referente tienen a Aragón como objetivo a alcanzar, o profesionales de ese ámbito lo están reclamando también en esas comunidades autónomas.

Por tanto, yo creo que fue una apuesta interesante, que, además, me consta que está funcionando bien, que están saliendo bien formados esos profesionales de estas escuelas. Y es una apuesta del Gobierno de Aragón PSOE-PAR también por este ámbito de las enseñanzas artísticas, y el propio Conservatorio Superior es un ejemplo también de la apuesta por estas políticas.

El aumento de la oferta tanto de conservatorios como de las escuelas de arte es un aspecto importante, positivo, a resaltar de la gestión de este Gobierno de Aragón. Y sí quería simplemente preguntarle, si es posible, si nos puede contar algo sobre los nuevos edificios de la Escuela de Arte y de la Escuela Superior de Diseño, qué plazos hay previstos, cómo van las cosas... En nuestra opinión, consideramos que estos nuevos edificios van a suponer también un aspecto muy positivo y un valor añadido para las enseñanzas que se están desarrollando ahora mismo en estas escuelas. Y seguramente, cuando se trasladen allí, cuando estén allí estudiando e impartiéndose estas enseñanzas, esas críticas que pudo haber en al-

gún momento acerca de su traslado justificarán la decisión que se tomó en su momento, porque desaparecerán esas críticas y justificarán que fue una buena decisión; a nuestro juicio, desde luego, lo es.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señora Herrero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Avilés, tiene la palabra.

La señora diputada AVILÉS PEREA: Gracias, señor presidente.

Señor director general, estoy enormemente sorprendida de que venga usted a comparecer para dos temas tan importantes, mezclando una cosa con otra. Primero, porque eso me parece que es una falta de respeto a esta comisión, señor director general, ya que los tiempos que se van a dar van a ser los mismos que en una comparecencia normal, cuando tenemos que tratar dos temas y no nos doblan el tiempo de intervención a ninguno de los intervinientes. ¿No es así, señor presidente? Por lo tanto, a mí me parece que vamos a andar un poco escasos para poder hablar de dos temas que considero de enorme importancia.

Y voy a empezar por lo primero con que usted ha empezado, y es por la educación de cero a tres años. De enorme importancia para el Grupo Popular el que esta etapa de edad sea considerada como una etapa educativa y se responda a las necesidades que estos niños tienen. No ha mencionado usted nada en relación con el convenio que ha firmado el Gobierno de Aragón con el Ministerio de Educación para realizar escuelas de cero a tres años en Aragón, excepto en las capitales de provincia (Zaragoza, Huesca y Teruel). Respecto al ámbito rural no ha dicho usted nada, señor Faci, no ha dicho usted nada y a mí me parece que es uno de los asuntos de los que deberíamos hablar. Porque, efectivamente, es una necesidad enorme el que el medio rural se dote de las mismas oportunidades que el resto de los municipios y que tengan la posibilidad de acceso los niños de cero a tres años ya que, aparte de la importancia de esta etapa educativa, es un instrumento fundamental para conciliar la vida laboral y familiar.

Y en cuanto a este convenio que ustedes han hecho, que no sé cómo han distribuido los municipios, si se les ha ocurrido al Gobierno de Aragón o han atendido a demandas de los ayuntamientos, yo le pongo como ejemplo un caso que a mí me ha llamado mucho la atención, que es el del municipio de Belchite, en el que, teniendo cubiertas las necesidades con un centro privado no solo de Belchite, sino de toda la comarca *[rumores]*, ustedes van y hacen un nuevo centro, cuando hay otros municipios donde, realmente, había enormes necesidades.

Voy a seguir hablando del tema de Belchite porque me parece escandaloso, escandaloso, y se lo voy a decir cada vez que pueda: que han recogido más de mil ochocientas firmas los vecinos de ese municipio y de los municipios de la zona en contra de que se haga una escuela cuando las necesidades estaban cubiertas y había una satisfacción general entre los padres para que los niños fueran a ese centro. Y, en cambio, usted sabe perfectamente que hay otros municipios de Aragón, y fundamentalmente la ciudad de Zaragoza, con unas necesidades enormes de atención para los alumnos de cero a tres años.

De modo que, cuando venga aquí a hablar de estos temas, hable de todo, no nos cuente unas poquitas cosas de cero a tres años, díganoslo todo: las necesidades de Zaragoza, cuándo se van a cubrir. Porque, en este momento, las familias, la mayoría de las familias de Zaragoza, tienen que buscar soluciones vía familiares que apoyan la atención de esos niños o tienen que ir a centros privados, cuyo coste muy pocas familias se pueden permitir. Porque a ustedes no se les ha pasado por la cabeza el que pudiera establecerse un concierto con esos centros privados que están atendiendo a las necesidades de cero a tres años de muchos niños de Zaragoza.

Y, por otra parte, no ha mencionado, como ha dicho la portavoz de Chunta, nada en relación con las casas canguro, o las casas maternales, o como se les quiera llamar, que es una solución que en Navarra, por ejemplo, está dando magníficos resultados, y en otras comunidades autónomas —en el caso de Madrid— también se han puesto en marcha, y que solucionan una necesidad real que tenemos en este momento,

Entonces, señor Faci, a mí me parece que venga usted aquí a contarnos tres minutos de una cosa, tres minutos de otra, cuando no entra a fondo en el problema..., pues yo, sinceramente, creo que esta comparecencia, en mi opinión, queda pendiente, señor Faci. Porque hay muchos asuntos que son de enorme importancia de los que usted no ha hablado. Hay una necesidad enorme, dichas por las asociaciones de padres de alumnos, dichas por los sindicatos; muchos centros de la enseñanza concertada que estarían dispuestos a abrir aulas de cero a tres años y que ustedes no lo autorizan. Hay una serie de políticas en este tramo de edad de las que ustedes no hablan con suficiente claridad, se quedan con lo que quieren y no entran al fondo de la cuestión, es decir, resolver un problema y dar respuesta a una necesidad.

Nosotros estamos completamente de acuerdo con que esa es una etapa educativa, pero también es una etapa en la que se están resolviendo los problemas de conciliación de la vida profesional y familiar de muchos padres jóvenes de Zaragoza y de otros puntos de Aragón que todavía no tienen —aunque ustedes digan que está resuelto, aquí parece que con decirlo está hecho ya— resuelta esta demanda que existe en otros municipios de Aragón, y, en cambio, cuando les parece bien, duplican: no lo entiendo, señor Faci. De verdad que es que no lo entiendo, por qué se meten en estos líos, por qué se ponen enfrente a toda la gente de allí, cuando hay otros municipios esperando encantados que les lleven un centro de cero a tres años o de cero a seis, que es lo que creo que han hecho allí, supongo que con la intención de que la concertada, que existe desde hace más de doscientos años, cierre asfixiada porque no tiene oportunidades de seguir adelante. No veo otra explicación, señor Faci.

Y voy a pasar al segundo tema. Supongo que el presidente será generoso en los tiempos al tener que tratar dos temas tan diferentes.

Nos habla usted aquí del Conservatorio Superior de Enseñanzas Artísticas de Aragón, nos ha hablado un poco del de Música, un poco del de Diseño, un poco del de Conservación y Restauración de Bienes. Pero son disciplinas que, dentro de las enseñanzas artísticas, cada una de ellas tiene una enorme importancia y habría requerido que usted profundizara un poco más en este tema, en qué es lo que se hace en las propias escuelas, cómo se lleva esta enseñanza a la escuela. No vamos a hablar solo del Conservatorio Superior porque, para que los alumnos lleguen al Conservatorio Superior, han tenido que tener antes una enseñanza en la escuela, como se ha hecho durante muchísimo tiempo, una enseñanza artística en la escuela, una enseñanza de música, una enseñanza de determinados instrumentos, que muchas veces tienen que ser cubiertas con actividades extraescolares porque dentro de la programación no están incluidas.

No nos ha hablado para nada tampoco del Conservatorio Profesional, porque aquí, desde hace unos años, tenemos un pequeño lío entre lo que ha sucedido con estos conservatorios, y los propios profesores están demandando una serie de requisitos de reconocimiento que yo no he visto en su exposición que usted haya mencionado para nada. A mí, señor Faci, me parece que usted tiene también que volver a venir otro día a hablar específicamente de este tema, que es de enorme importancia.

¿Que se están haciendo algunos asuntos en cuanto al Conservatorio Superior? ¿Qué tiene un buen edificio? El buen edificio es importante pero no es suficiente, señor Faci, el buen edificio no tiene que ver con cómo se desarrolle luego la formación, la admisión de alumnos, la compatibilidad de horarios, la compatibilidad de la enseñanza artística con la enseñanza reglada normal. Hay muchos temas de los que usted no ha hecho ninguna mención, señor Faci, y que a mí me parece que son de enorme importancia.

Yo creo que usted quizá ahora pueda decir algo, y, si no, desde luego, le emplazamos desde mi grupo a que vuelva usted a venir un día a hablar de la enseñanza de cero a tres años y, otro día, a hablar de las enseñanzas artísticas.

Gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señora Avilés.

No sé si esta Mesa es generosa, pero sí es flexible.

No obstante, le tengo que decir, le tengo que puntualizar un asunto. Con arreglo a esta comparecencia, ha sido catalogada, como bien ha dicho la señora Herrero, por la Mesa de las Cortes, entiendo que con arreglo a Reglamento, y así se está tratando. No obstante, yo le pediría que usted retirase una frase que ha dicho porque se ha arrogado la representatividad de toda la comisión al decir que esto era una falta de respeto, tratar así la comparecencia era una falta de respeto para la comisión. La comisión somos todos los grupos, y yo entiendo que sería, en todo caso, una falta de respeto para su grupo, no para la comisión.

La señora diputada AVILÉS PEREA: Sí, señor presidente. Si alguien se siente ofendido, lo retiro, naturalmente.

El señor presidente (LARRED JUAN): No, no es sentirse ofendido, es plasmar la realidad. Gracias.

Señor Álvarez, tiene la palabra.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR: Gracias, presidente.

Bienvenido, señor director general, y gracias por la información que nos ha trasladado acerca de estos dos temas, que para nosotros son trascendentes, como es la educación infantil más temprana y como es la educación artística superior.

Yo, siempre que hablamos de educación infantil, empiezo mis intervenciones enumerando los objetivos básicos que desde hace muchos años perseguíamos los socialistas de cara a alcanzar el éxito escolar, y donde situábamos en primer lugar el aumento de la escolarización en edades tempranas, así como dotar a esa etapa de carácter educativo. Hoy, el artículo 12.1 de la LOE señala que la educación infantil constituye una etapa educativa con identidad propia que atiende a niñas y a niños desde el nacimiento hasta los seis años.

Nos reconfortamos con esto y, al tiempo, nos chirrían determinadas afirmaciones. Porque, claro, hablar desde el Grupo Parlamentario Popular de que le dan una enorme importancia a estos dos temas, pues digo que a lo mejor será una reflexión particular de la portavoz porque, cuando han tenido la oportunidad de legislar —y me remito a la LOCE—, todos sabemos el carácter que han dado tanto a esa etapa de la educación infantil como al otro tema que nos ocupa.

Y también nos llama muchísimo la atención que se quiera hablar tanto de estos temas y se centre prácticamente una intervención en un tema concreto de un ayuntamiento concreto, cual es el de Belchite, con unos argumentos, cuales son hablar de necesidades cubiertas. A nosotros, realmente, nos chirría y nos llama la atención que esto lo haga quien defiende, quien sacraliza la libertad de elección de centro hasta llevar a considerarla un tema constitucional en una interpretación cuando menos, cuando menos, curiosa, y no quiera que esa libertad de elección de centro la puedan hacer los vecinos de Belchite («como ya tienen concertada, oiga, qué hace usted, qué hace usted favoreciendo que haya una escuela infantil pública en esa localidad para que puedan elegir?»)

En cualquier caso, el Gobierno de Aragón siempre ha otorgado —y son hechos constatados— a la educación infantil una intencionalidad educativa y no meramente asistencial, conscientes de la importancia del adecuado desarrollo global de las capacidades del niño durante sus primeros años de vida en relación con su proceso de aprendizaje y de su valor como elemento compensador de desigualdades y estimulador de experiencias. En ese sentido, como usted nos ha expresado, se ha configurado a lo largo de estos años una red de escuelas infantiles que alcanza, según ha citado, las ciento treinta y siete y que multiplica por cinco en tan solo siete años el número de plazas públicas.

Alabamos desde el Grupo Parlamentario Socialista el objetivo que tiene el Gobierno de conseguir un modelo único de atención en esta etapa, un modelo que, como todos sabemos, pasa por continuar con la creación de esas escuelas infantiles municipales a través de la firma de convenios. Entendemos que es un modelo que satisface tanto a la Administración educativa como a los entes locales, y prueba de ello es ese crecimiento constante, constante a pesar de los inconvenientes, a pesar de que, durante muchos años, el Gobierno de Aragón ha tenido que remar con el viento en contra, con el viento que soplaba desde el Gobierno central. Hoy no es así, hoy, afortunadamente, el Gobierno central, tanto legislativamente como en términos de inversiones, rema a favor y ahí tenemos como ejemplo ese convenio, ese Plan Educa 3 que usted nos ha relatado. Por tanto, en este momento contamos con la complicidad del Gobierno central y contamos con su ayuda.

Es evidente la necesidad de ampliar la oferta. Yo, hace poco, reparaba en la lectura del barómetro del CIS de febrero, que saca unas cuantas consecuencias, como que la mayoría de los ciudadanos cree que las Administraciones públicas prestan ahora más atención a la educación de los niños menores de tres años que hace una década, pero también es cierto que entienden que la guardería es una necesidad. Dice la encuesta que un 54% de los encuestados creen que es bueno para los niños menores de tres años que vayan a una escuela infantil o guardería y, por el contrario, el 42% consideran que lo mejor para los niños de esa edad es que estén en su casa. Es decir, hay una división de opiniones pero, en cualquier caso, nuestro compromiso es atender la demanda. La necesidad de este momento pasa por ampliar la oferta para facilitar la conciliación de la vida laboral o familiar y, tal como decíamos al principio, como factor determinante para el éxito escolar.

En cuanto a la educación artística superior, entendemos, como usted ha dicho, que Aragón ha sido una comunidad pionera en la implantación de una extensa oferta educativa relativa a las enseñanzas artísticas profesionales. Las enseñanzas artísticas durante mucho tiempo han permanecido alejadas de los parámetros normales de evolución del conjunto de la enseñanza reglada en España y con ello han tenido durante mucho tiempo una mínima consideración jurídica, y, en consecuencia, el esfuerzo inversor público también ha sido mínimamente significativo. Esto no ocurre en Aragón: en Aragón, el salto cualitativo y cuantitativo que se ha producido en las enseñanzas artísticas superiores así lo determina. Se inició, como se debe iniciar, con la promulgación de la ley de enseñanzas artísticas, que crea órganos que dotan de una autonomía a estos estudios. Y, en cualquier caso, resumiendo, quiero decir que la línea que se ha elegido es, desde el Grupo Parlamentario Socialista, la que entendemos correcta. Nos sentimos orgullosos de esos elementos, algunos de los cuales ya se pueden disfrutar, como es el Conservatorio Superior de Música, y otros que verán la luz en breve, como ese nuevo campus artístico que usted nos citaba relativo a la puesta en marcha de la nueva Escuela de Arte y Superior de Diseño.

En conclusión, y en los dos temas, desde el reconocimiento de que hay retos pendiente, creemos que queda meridianamente claro que las líneas maestras están perfiladas y el compromiso de Aragón es claro y rotundo. Siga por esa línea y sabe que contará con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Álvarez.

Señor director general, tiene la palabra para dar contestación a todas las cuestiones planteadas.

El señor director general de Administración Educativa (FACI LÁZARO): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías, por sus aportaciones, por sus preguntas, por su intervención.

En primer lugar, quiero lamentar que tanto la señora Ibeas como la señora Avilés hayan interpretado como una falta de respeto, en el primer caso, y, en el segundo caso, haya mostrado su cierta perplejidad por mezclar dos temas, que yo he tenido especialmente cuidado en separar y en incardinar dentro de la política educativa del departamento y de este Gobierno. Y precisamente es por el respeto a esta institución, a esta comisión y a los ciudadanos a los que ustedes representan, por lo que yo he venido aquí y mi consejera ha creído oportuno que yo venga aquí para explicar dos cuestiones importantes, de interés, que estamos dinamizando desde el Departamento de Educación y que son prioritarias. Y, por otra parte considero que mi consejera no tendrá ningún inconveniente —yo, por supuesto, no lo tengo— en comparecer en esta comisión cuantas veces sea necesario para explicar aquellos aspectos que sean de interés de sus señorías y que sean de interés de los ciudadanos, que, de alguna manera, son a quienes nos debemos todos.

Por lo tanto, creo que el sentido de la respuesta tiene que ser este y no tengo ningún inconveniente en seguir explicando, porque, si bien hemos iniciado en algún caso —en las enseñanzas artísticas superiores, como he dicho— la constitución del consejo de dirección del Instituto, hemos iniciado el camino, tenemos mucho trabajo por hacer, estamos comprometidos con ese trabajo y, por lo tanto, lo vamos a seguir haciendo y lo vamos a seguir explicando donde tenemos que explicarlo, que es en las Cortes de Aragón, en esta Comisión de Educación. Eso en primer lugar.

Entrando en el tema de la educación infantil, evidentemente, este Gobierno tiene un modelo, modelo que no he visto ni he oído criticar por parte de ningún grupo parlamentario. Por tanto, es un modelo que es válido porque cumple con sus objetivos. Y es un modelo que nace del compromiso. Se puede cuestionar si es bueno este compromiso. Y nace del compromiso de las Administraciones responsables con sus ciudadanos. En este caso, como reconocemos que es una materia educativa, del Departamento de Educación, y como entendemos que tenemos una obligación, como decía la señora Herrero, con los ciudadanos para conciliar la vida familiar y laboral, debemos comprometernos también los ayuntamientos,

y de eso nace el compromiso y ese es el modelo. Por lo tanto, es el modelo que pusimos en marcha los socialistas en Aragón, que hemos puesto en marcha y hemos gestionado, y es un modelo que, además, ha dado resultados.

Y voy a dar un dato nada más, y les podría facilitar cuantos ustedes quisieran y se los podría hacer llegar. Pero un dato fundamental: en 2000, en el año 2000, es decir, antes de poner en marcha el modelo, teníamos una tasa de escolarización a los dos años, es decir, de niños y niñas de dos años, del 9% en Aragón; en el curso 2006-2007, esa tasa de escolarización estaba cifrada en el 51%. Quiero decir que alguna bondad tendrá el modelo cuando hemos conseguido un objetivo importante. En esta fecha, en 2006-2007, la media a nivel nacional- estaba en el 25%. Por tanto, uno de los objetivos lo estamos cumpliendo y seguimos cumpliendo.

¿Con respecto a la financiación? No hemos desestimado ningún convenio de colaboración con ningún ayuntamiento que así nos lo ha pedido por un problema de financiación, hemos suscrito todos los convenios que se nos han demandado. Por tanto, hemos dado respuesta al 100% de las solicitudes.

¿Casas canguro? Pues yo he de reconocer que han cumplido una función y una misión importante y debo poner de manifiesto y reflejar ese compromiso y ese trabajo realizado. Lo que pasa que debemos dar un salto cualitativo importante. Tenemos un modelo educativo; entonces, nuestro compromiso es no dejar a nadie fuera, nuestro compromiso es fundamentalmente con las grandes poblaciones (Zaragoza, Huesca, Teruel, Alcañiz, Calatayud), pero nuestro compromiso fundamental está con las pequeñas poblaciones, con aquellas pequeñas poblaciones. Y, por tanto, tan comprometidos estamos con las grandes poblaciones como con los pequeños municipios.

Y ¿qué quiere decir esto? Pues quiere decir esto que en Peralta de Alcofea ha habido una alcaldesa, que usted la conocerá, que ha puesto en marcha una escuela infantil con cinco niños, y el Gobierno de Aragón la ha financiado, y, en cualquier otro momento, la respuesta de esa alcaldesa hubiera sido una casa canguro. Pero en Sarrión, donde tenían una casa canguro o planteaban una casa canguro, se está poniendo en marcha una escuela infantil. En Murillo de Gállego, que usted también lo conocerá, evidentemente, había una casa canguro y ahora tienen ya la autorización para una escuela infantil. Y, por así decirlo, empezamos con la comarca de Los Monegros, con un modelo comarcal que integra a todos los municipios y desde la corresponsabilidad, los municipios con mayor población se corresponsabilizan con los de menos población, y ahora tenemos ya otras dos comarcas que se ponen en marcha: la comarca de Sobrarbe y la comarca de Albarracín, y, además, tenemos otra en funcionamiento que ya se puso en marcha, que es la comarca de La Jacetania. Ese es el modelo, ese es nuestro modelo de educación.

Y ya me alegro, señora Avilés de que, por fin, su partido reconozca el carácter educativo, porque se olvidó de él en la LOCE, se olvidó de él en la LOCE, y me alegra escuchar aquí ese reconocimiento. Y por eso, nosotros seguimos trabajando por las escuelas infantiles, con ochenta niños y con cuatro y cinco niños, que la tenemos. Y si hay ayuntamientos, como Peralta de Alcofea, como Torrecilla de Alcañiz, como Albarracín, que son capaces..., perdón, Albarracín no, Alcubierre, que son capaces de poner en marcha una escuela infantil con nuestro apoyo, pues todos los ayuntamientos deben ser capaces y nosotros lo apoyaremos: ese es nuestro modelo.

Por supuesto, sí que he comentado —y es uno de los motivos por los que comparezco hoy aquí— el convenio, el convenio que se firmó con el Ministerio de Educación. He hablado del Plan Educa 3, que tiene el Gobierno de la nación comprometido con las comunidades autónomas. Y cuando he hablado del convenio, no he hablado de Zaragoza, de Huesca y de Teruel, he hablado de sesenta y siete municipios que tenían la previsión de poner en marcha una escuela infantil o de ampliar la escuela infantil. Y en ese convenio están municipios pequeños, como he dicho anteriormente, como Moscardón, como Sarrión, como Peralta de Alcofea..., municipios pequeños, y municipios grandes como Calatayud, por ejemplo, ¿de acuerdo? Y, entonces, ese es nuestro modelo y ese es el modelo del ministerio

Y ¿qué comporta ese modelo? Pues lo he explicado: comporta un compromiso de creación de escuelas infantiles por una iniciativa, una iniciativa pública. Porque yo lo he repetido muchas veces: este Gobierno entiende que hay una red, una oferta educativa plural, plural, pero no va a dejar de liderar la política educativa de esta comunidad, no va a dejar de liderarla. Y, por lo tanto, mantenemos la pluralidad, y me sorprende que usted exclusivamente se centre en el tema de Belchite.

En el tema de Belchite, los ciudadanos de Belchite tienen el mismo derecho que cualquier otro ciudadano a poder elegir, y no supone ninguna amenaza para nadie ni se pretende cerrar ninguna escuela, ningún colegio de nadie. Como, cuando ampliamos la oferta educativa y firmamos los convenios de los conciertos de infantil en los centros concertados, no pretendimos cerrar ningún centro público, y lo defendimos. Y eso ha tenido su resultado, lo que he dicho: universalización del tres seis y gratuidad de las enseñanzas. Eso es lo que buscamos.

Y me extraña que ustedes recojan la bandera de Belchite. Pues la iniciativa municipal que ha tenido Belchite, que representa a sus ciudadanos legítimamente, es dirigirse a la Administración y solicitar una escuela infantil. Y nosotros tenemos la obligación, con nuestro compromiso de favorecer y de ayudar a las familias de Belchite para que puedan tener una oferta plural, sin que eso suponga el cierre absolutamente de nadie. Los ciudadanos de Belchite elegirán.

Paso al otro tema: enseñanzas artísticas. He de reconocer que a mí también me cuesta un poco transitar de un lado para otro, he de reconocerlo, ¿eh?

Con respecto a las enseñanzas artísticas, el objetivo fundamental era informar a esta comisión, evidentemente, sobre las novedades, las iniciativas que estamos llevando a cabo. Pero con eso no damos

por zanjada la información que vamos a trasladar a esta comisión. Por supuesto que, como he dicho anteriormente, mi consejera no tendrá ningún inconveniente en pedir una comparecencia, mía o de quien sea para explicar aquellos avances sobre una línea importante del departamento, que son las enseñanzas artísticas.

Por supuesto, señora Ibeas, que tenemos una ley, que hemos tardado en ponerla en marcha, hemos tardado y hay que reconocerlo. Ha habido muchas situaciones que se han producido y yo no voy aquí a explicar ni voy a repetir ni a reiterar lo que ya se ha dicho en estas Cortes.

Evidentemente, hemos puesto en marcha el Instituto. El primer trabajo del Consejo de Dirección del Instituto fue aprobar unos estatutos, que los estatutos, como en todo instituto, llevan su tramitación lógica administrativa, que tiene que pasar por información pública, informe de los servicios jurídicos, Comisión Jurídica Asesora, creo, y luego por Consejo de Gobierno. Por lo tanto, estamos en esa fase de tramitación. Pero, por supuesto, lo primero que hizo el Instituto fue aprobar unos estatutos. Y, claro, evidentemente, es una pescadilla que se muerde la cola, es decir, no se puede constituir el Instituto si no hay estatutos y no puede haber estatutos si no hay Instituto. Bueno, pues hemos decidido, en primer lugar, poner en marcha el Instituto, que era lo prioritario. ¿Cómo ha sido? Pues, ¡hombre!, los representantes de los diferentes colectivos han propuesto a cada uno de los miembros del Consejo de Dirección los claustros o mediante la participación que hayan creído oportuna.

Y, desde luego, mire, le voy a contar una anécdota, y es el reconocimiento que hacemos de la tardanza que hemos tenido en poner en marcha el Instituto. Algunos alumnos que estaban en el último curso habían sido designados y hemos tenido que cambiarlos: ese ha sido el procedimiento. Se ha buscado la mayor transparencia y en cualquier momento se puede cambiar la composición. Había un caso en el que resulta que el profesor representante del profesorado en el Instituto ya, en su primera reunión, puso su cargo a disposición porque era jefe de estudios de la Escuela Superior de Restauración; entonces, como ya está representada la Escuela Superior de Restauración con la directora, él creía conveniente que tuviera que haber otro profesor. El Instituto recogió esa petición-sugerencia y va a proceder a su sustitución porque parece razonable.

Yo no he tratado aquí de poner de relieve simplemente unas instalaciones que todo ciudadano considera magníficas, como el Conservatorio Superior, y que, desde luego, es el esfuerzo de todos los ciudadanos aragoneses, ¿eh?, sino que he puesto de manifiesto también el trabajo que se está haciendo con las enseñanzas superiores. Y no solamente con el Conservatorio Superior, sino con el estudio superior de Diseño y de Restauración. Y yo lo he puesto de manifiesto como una actividad singular que, además, debe estar separado de las enseñanzas profesionales porque, evidentemente, supone un estadio superior en la formación de los ciudadanos aragoneses y de las ciudadanas aragonesas. Pero es voluntad del Instituto —que, además, es su responsabilidad— no solamente que de ese Instituto dependan las enseñanzas artísticas superiores, sino que es voluntad, y así se acordó por parte del Instituto, que el Instituto coordine todas las enseñanzas, tanto las profesionales como las superiores, porque, evidentemente, tiene que haber una coordinación.

Y ese es el trabajo y lo que he venido a explicar aquí: cuáles son los pasos que va a ir dando el Instituto. Porque consideramos que tenemos una deuda por parte del departamento con los grupos parlamentarios respecto a ir explicando algo que hemos puesto en marcha. Y esa ha sido simplemente la finalidad de esta comparecencia.

En Zaragoza, ¿lo que decíamos sobre la Escuela de Arte y sobre la Escuela de Diseño? Esas declaraciones del viceconsejero las puedo hacer mías porque yo mismo lo he dicho también, también lo he dicho, efectivamente. Y siempre va a ser —y yo lo digo, siempre va a ser porque siempre ha sido, no es nada singular— la decisión de los directores de los centros, en algo tan complejo como es el traslado de unas infraestructuras, de unos equipamientos de un lugar a otro, van a decidir los directores de los centros cómo y cuándo se hace ese traslado. Porque así lo hemos hecho con todos: lo hicimos con el equipo directivo del Instituto Luis Buñuel, que estaba ubicado en la calle Predicadores y que ahora está en La Almozara, ¿de acuerdo?; lo hicimos también con el instituto de La Azucarera cuando estuvo un año de forma provisional en otras instalaciones. Lo hemos hecho siempre porque la capacidad de decisión la tienen que tener los directores y las directoras de los centros, y esa es la responsabilidad, evidentemente.

¿Que hay una parte del edificio preparada, terminada, que es la Escuela de Artes, o las aulas? ¿Que se podría haber segregado y haber empezado? Pues sí, se podría haber segregado y empezado. Yo no solamente me he pasado por fuera, sino que me he pasado por dentro, varias veces, además. ¿Qué es lo que ocurre? Pues que, evidentemente, lo que no se puede hacer es, para las aulas de bachillerato, llevar a un grupo de alumnos y que los profesores vayan compartiendo espacio.

No obstante, pues, este tema quedará resuelto al inicio de curso y yo creo que podemos estar muy orgullosos de las instalaciones que tenemos, que vamos a tener. Sin duda, será un salto cualitativo importante dentro de la educación de las enseñanzas superiores y yo creo que la sociedad aragonesa reconocerá ese salto cualitativo.

No sé si me dejo algo pero, como no tengo ningún inconveniente, como he dicho, en comparecer cuantas veces sea necesario para explicar esto, seguramente tendré oportunidades para poder seguir explicando la política educativa del departamento en estos y en otros temas.

Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, señorías.

El señor presidente (LARRED JUAN): Muchas gracias, señor director general.

Suspendemos la sesión durante dos minutos para despedir al director general.

El señor presidente (LARRED JUAN): Señorías, se reanuda la sesión.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 45/09, sobre la creación de un plan de piscinas climatizadas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra, señor Navarro, por un tiempo de diez minutos.

Proposición no de ley núm. 45/09, sobre la creación de un plan de piscinas climatizadas.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ: Gracias, presidente.

Voy a intentar retomar la propuesta que me hace la secretaria de la Mesa de intentar ser breve, por lo menos lo intentaremos.

Señorías, no es la primera vez que hablamos en esta comisión sobre el tema de las piscinas climatizadas; de hecho, mi grupo ya presentó en el año 2002 una proposición no de ley, la 149/02, y aquí hay una testigo de excepción, en esta comisión está presente hoy una testigo de excepción de aquella proposición no de ley. Pues bien, ya han pasado cerca de siete años y la verdad, señorías, es que seguimos igual. Pero la demanda de usuarios año a año va aumentando y, de hecho, el incremento de demandantes de este servicio, como todas sus señorías saben, se ha ido incrementando.

No voy a cansar a sus señorías con las ventajas terapéuticas de la práctica de este deporte en la salud ni con las recomendaciones que las distintas especialidades médicas recomiendan a sus pacientes en cuanto a utilizar estas instalaciones para el bienestar de sus dolencias, como tampoco les voy a aburrir con el uso de las personas mayores, cada vez mayor, de este tipo de instalaciones.

Bien. La consejera ya nos anunció en la interpelación 12/07 que ya estaba finalizado, prácticamente finalizado, el Plan de infraestructuras deportivas y que en breve se iba a tramitar en estas Cortes. «Dicho Plan —decía la consejera— se desarrollará en colaboración con las diputaciones provinciales y los ayuntamientos, y permitirá continuar con el tejido de instalaciones deportivas que permiten a los [...] municipios ofrecer un magnífico programa de actividades deportivas para todos los sectores de la población.» Ya digo que esto era lo que nos decía la señora consejera en esta interpelación. Pero ese plan —hoy ha pasado ya más de un año—todavía no ha llegado. Y, por tanto, como desconocemos en esencia si ese plan contempla algún tipo de instalaciones de piscinas climatizadas, esto propiamente nos obliga a seguir insistiendo en este apartado de instalaciones deportivas, como es el caso de las piscinas.

Le pese a quien le pese, no es descabellado contar con un plan de piscinas climatizadas. Ustedes podrán argumentar lo que quieran, pero entiendo que es necesario y que los aragoneses tienen el derecho a conocer si el Gobierno de Aragón tiene un programa de actuación, que sepan dónde se van a ejecutar a corto, a medio y a largo plazo nuevas instalaciones, como también, si es posible, el coste de cada una de ellas, su gestión, etcétera, etcétera, etcétera. A esto le podríamos aplicar el símil, por ejemplo, de qué hubiera pasado si los aragoneses no supieran en estos momentos cuándo se van a conectar —o cada municipio— a la televisión digital. Es decir, el Gobierno de Aragón ha hecho un programa de conexiones de distintos municipios a la televisión digital. Sería, a lo mejor, si me apuran o si me permiten la ligereza, un símil no recomendable, pero, bueno, siempre es oportuno que los aragoneses conozcan, dentro de su zona geográfica de influencia, cuáles van a ser las actuaciones que tanto su municipio como el propio Gobierno de Aragón van a poder realizar. Y para ello, nada mejor que un plan o un libro blanco, como lo quieran llamar, donde se recojan programáticamente todas y cada una, en este caso, de las instalaciones o la programación que se va a ejecutar para que, sobre todo en el medio rural, los aragoneses puedan disfrutar de este elemento.

Ya para concluir, saben que la construcción de una piscina climatizada, aun siendo —como bien les exponía en los antecedentes de la proposición no de ley—, las características del vaso de capacidad limitada, supone, lógicamente, un coste elevado para muchos municipios. No estoy diciendo con ello —no confundan mis palabras— que el Gobierno de Aragón tenga que ser el que sufrague al 100% o el que acometa al 100% estas instalaciones; simplemente hay fórmulas, hay modelos, hay convenios con los que el Gobierno de Aragón puede subvencionar, como hace en el Plan de instalaciones deportivas con las diputaciones provinciales, y las propias diputaciones provinciales con los propios ayuntamientos, pero hay medidas, hay formas, hay convenios en los que se puede llegar a acuerdos de financiación.

Sabemos que en estos momentos hay una carencia —y, de hecho, lo tienen en la documentación aportada por los servicios de Documentación de estas Cortes— una carencia de instalaciones en Aragón. Y, sobre todo, aunque no se pueda aplicar la ratio de habitante/piscina o número de habitantes por piscina en el mundo rural, puesto que sería descabellado —ya no les hablo de lo que es Zaragoza capital—, en el medio rural, con la dispersión geográfica que tenemos, no sería descabellado tener un plan que contemplara actuaciones en distintos puntos geográficos ubicados de forma estratégica.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor Navarro.

No hay enmiendas planteadas a la proposición no de ley.

Así, por tanto, le corresponde al Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señora Ibeas, tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías. Señor Navarro.

En su exposición de motivos, en la exposición de motivos de su iniciativa, usted hace mención a una serie de cuestiones en relación con la natación, desde el punto de vista de la salud, desde el punto de vista recreativo y también desde el punto de vista

deportivo. Sin duda, hubiera sido también oportuno realizar alguna mención a la natación en el deporte en edad escolar, incluso a la actividad deportiva dentro del currículum.

Hace referencia también a determinados aspectos que tienen que ver con la utilización de las piscinas, pero hay un grave problema porque, además, es cierto que se refiere al elevado coste de la construcción, pero, ¡ojo!, yo creo que el gran problema no es tanto la construcción como luego la gestión y el mantenimiento de este tipo de instalaciones. No es extraño que en ayuntamientos, que determinados municipios, mediante la financiación, por ejemplo, de la Diputación General de Aragón o de las diputaciones provinciales, se lleguen a construir piscinas para las que no se ha previsto el gasto posterior, el gasto corriente, y los municipios difícilmente pueden a veces asumir ese gasto. El coste de suministros, de personal —en este caso de personal de taquilla, limpieza, equipamientos, etcétera—, de una piscina cubierta puede ir perfectamente por el millón de euros al año, es un gasto tremendo... global, global. Y el coste, ¿cómo lo rebajan finalmente? Pues lo rebajan muchas veces los municipios recortando horas, recortando días..., en fin, y al final los objetivos no son siempre los mismos.

No se refiere tampoco a la responsabilidad de la estructura comarcal, porque es verdad que se habla de los municipios pero no hace una mención expresa a algo que yo creo que, en estos momentos, en nuestra comunidad autónoma no podemos obviar. De hecho, sería mucho más coherente que en la planificación que se realice se tengan en cuenta las necesidades desde el punto de vista comarcal, que eso impedirá que haya dos municipios pequeños, uno de un partido y otro de otro partido, por ejemplo, que se encuentren con instalaciones buenas porque han tenido la suerte de poder tenerlas, por ejemplo. Hablaríamos también de detectar mejor las necesidades y de ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.

Pero el tema fundamental, a mi modo de ver, es finalmente el del Plan de instalaciones deportivas. Hoy plantea usted un plan para piscinas climatizadas en Aragón; yo no sé si, mañana, ustedes van a presentar uno sobre campos de fútbol, o, dentro de dos días o dentro de dos meses, lo van a presentar ustedes sobre pistas de atletismo, por poner un ejemplo. Y ¿por qué le digo esto? Porque yo quiero recordarle que hay una moción en estos momentos que estamos esperando que se desarrolle, que es la moción 30/2008, que era dimanante de la interpelación que su grupo parlamentario precisamente tuvo con la consejera de Educación, Cultura y Deporte, la interpelación 12/2007-VII, relativa a la política general del Gobierno, del departamento, en relación con el deporte, y allí precisamente se hablaba de instar al Gobierno para que se pusiera en marcha un plan de instalaciones deportivas en Aragón en el plazo de tres meses, tres meses.

La moción se aprobó el 5 de noviembre. Ustedes aceptaron una enmienda del Partido Socialista, y aceptaron una enmienda del Partido Socialista para que no fuera en un plazo de tres meses, sino que fuera en un plazo de seis meses. Aun reconociendo el incumplimiento del acuerdo, que se había adoptado unánimemente en estas Cortes con fecha 23 de abril de 2004, ustedes aceptaron, aun con eso, ese aplazamiento del Grupo Socialista. ¿Qué quiere ello decir? Que, si el 5 de noviembre se hubiera aprobado esta iniciativa con el plazo de tres meses, en febrero ya tendríamos que haber tenido el plan de instalaciones, y no lo tenemos. Como ustedes aceptaron la enmienda del Partido Socialista, pues hay que esperar a que transcurran los seis meses, que eso es lo que todos los grupos apoyamos al final. Y ¿qué quiere decir? Que el Gobierno tiene hasta mayo, y lo digo con dolor de corazón porque yo ya le expliqué al portavoz de su grupo que íbamos a apoyar desde Chunta Aragonesista la iniciativa teniendo en cuenta el tiempo que llevamos esperando a que llegara a estas Cortes ese Plan de instalaciones deportivas, que ya había sido comprometido y prometido en la pasada legislatura y no llegó, que íbamos, evidentemente, a apoyarlo porque no dudábamos de que el Gobierno tendría que tenerlo ya todo a punto para poder presentarlo. Así que nosotros le apoyábamos con tres meses, les apoyamos, claro, con seis meses, pero es que hoy, sinceramente, lo que me parece oportuno que tenemos que hacer es no votar a favor de su iniciativa porque, entonces, es que no tiene ningún sentido el discurso que ustedes mantuvieron en aquella ocasión.

Así que mi grupo parlamentario, aun entendiendo que necesitamos que llegue ese Plan, que tendría que haber llegado antes, que tenemos que resignarnos a que llegue dentro todavía de un par de meses, esperará porque ahí será donde, evidentemente, tendrá que aparecer qué disciplinas deportivas formarán parte de ese Plan, por qué, para qué población, dónde, cuándo, con qué horizonte, evidentemente, temporal, cuál es la responsabilidad de cada Administración en este sentido, qué va a asumir cada una de las administraciones, y cuál es el papel también que tiene el deporte escolar en todo ello, tanto el deporte escolar como el deporte federado también, el de alto nivel o incluso el deporte de espectáculo.

Muchas gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señora Ibeas.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señora Herrero, tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Navarro, la verdad es que tengo que decir que suscribo no toda pero la mitad de la intervención que ha hecho la portavoz de Chunta Aragonesista. Creo que le ha explicado perfectamente cómo debería enmarcarse este plan de piscinas climatizadas en el Plan de instalaciones deportivas.

O..., no sé, ¿pretenden ustedes ir presentando proposiciones no de ley para hacer un plan de pistas de atletismo, otro plan de pistas de tenis, otro plan de pistas de patinaje, otro plan de campos de fútbol, otro plan...? ¿Vamos disciplina por disciplina pidiendo planes? Lo lógico, desde luego, es que, dentro del Plan de instalaciones deportivas, se vea cuál es la situación que hay hasta ahora y cuáles son las previsiones de lo que se está trabajando, en todo el territorio de diferentes instalaciones deportivas y hacia dónde

debemos caminar; por tanto, en las piscinas climatizadas exactamente lo mismo.

Aun así, habiendo dicho esto, primero, hay que contar también con la autonomía de las entidades locales, tanto de los ayuntamientos como de las comarcas. Es decir, hacer un plan así porque sí y decir «aquí hay que hacer una piscina climatizada»; pues dependerá también de que quieran o no quieran, de que tengan otras prioridades o no las tengan y de que les interese o no les interese en el municipio o en la comarca de turno, eso para empezar. Es decir, un plan cerrado de dónde tienen que ir las piscinas y cuándo, desde el Gobierno, creo que tampoco es así.

Y aun así, diciendo esto, quiero decir que, evidentemente, yo creo que todos somos conscientes del coste que supone una instalación deportiva de este tipo, que, indudablemente, no tiene nada que ver con otras instalaciones, y ahí están algunos casos, que lo ponen de manifiesto. Gestionar una piscina cubierta..., la gestión es deficitaria seguro, y más cuando estamos hablando de que, por desgracia, tenemos poblaciones muy pequeñas. Porque, claro, si todos los aragoneses estuviésemos repartidos en veinte municipios, eso sería muy fácil, y en los veinte municipios tendríamos instalaciones de todo tipo y, más o menos, podrían ser rentables todas. Pero, claro, usted conoce perfectamente, señor Navarro, cuál es la realidad el territorio. Yo estoy convencida de que incluso algún ayuntamiento, si pudiera echar marcha atrás, pues igual no..., no sé si tendría entre sus prioridades hacer una piscina climatizada.

En cualquier caso, estamos de acuerdo con todos los beneficios que tiene la práctica de este deporte, de la natación, para las personas y, por tanto, ojalá pudiésemos hacer que en poco tiempo hubiese un número mínimo de piscinas climatizadas, de tal forma que forma que garantizase la proximidad de ese servicio, de esa instalación, a todos los ciudadanos de Aragón, vivan donde vivan.

En estos momentos, y por las previsiones que hay desde el Gobierno, en el año 2011, todos los municipios de más de cinco mil habitantes van a contar con una instalación de este tipo; quizás haya uno que no, pero la práctica totalidad de los municipios de más de cinco mil habitantes. Y ahí piscinas climatizadas en municipios de menos de cinco mil habitantes también.

Por tanto, creemos que sí se ha hecho un esfuerzo en financiar y en promover instalaciones de este tipo, pero, como digo, creo que debemos ser también bastante cautos y, en un ejercicio de responsabilidad, saber cuáles son las ventajas y las desventajas de una instalación de este tipo, que no solamente es hacerla, sino que después es gestionarla. E, indudablemente, supongo que a los ayuntamientos les importa también eso, que el después son ellos quienes lo viven y quienes lo sufren.

Por tanto, señor Navarro, dicho todo esto, reitero que no tiene para nosotros ningún sentido pedirle al Gobierno que haga un plan de piscinas climatizadas. En cualquier caso, dentro de su plan de instalaciones deportivas, en general, se contemplarán también las instalaciones de piscinas climatizadas.

Muchas gracias.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señora Herrero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor García.

El señor diputado GARCÍA RUIZ: Señor presidente.

Hoy debatimos la proposición 45/09, sobre un plan de piscinas climatizadas, presentada por el Partido Popular en esta comisión.

En primer lugar, permítame que desde nuestro grupo le indique la importancia que este tipo de instalaciones tiene. Además, este tipo de instalaciones supone un reto para la gestión por sus características constructivas y su incidencia en el coste del mantenimiento.

En el uso de las piscinas se está produciendo un cambio y, de un uso primario y recreativo, se está pasando a un carácter didáctico, educativo, terapéutico, e incluso deportivo. Esto supone una transformación y una mayor optimización de las instalaciones, con una fuerte ampliación de los horarios de apertura.

En Aragón hay mil quinientos cuarenta y dos vasos de piscinas, de los que setenta y tres son cubiertos, lo que supone un 4,73% de todas las piscinas existentes. Por lo que respecta a las ratios en el ámbito de Aragón, la ratio de las piscinas cubiertas es de 0,012 metros cuadrados por habitante, mientras la media nacional es de 0,014 metros cuadrados, lo cual quiere decir que no estamos tan lejos de esa media. La distribución por provincias de las treinta y dos de titularidad pública es de nueve en la provincia de Huesca, siete en la de Teruel, once en Zaragoza provincia y cinco en la ciudad; de estas, veintiocho son recintos de cubierta fija y cuatro de cubierta móvil, siendo la provincia de Huesca, según se puede ver, la que mejor porcentaje tiene en relación con su población.

Por todo lo expuesto, podríamos decir que coincidimos con la exposición de motivos que el señor Navarro nos ha ofrecido pero, a partir de ahí, empieza nuestra discrepancia.

La primera es —usted no lo ha nombrado, aunque luego sí ha hecho referencia la señora Ibeas— que, en el pasado mes de noviembre, se aprobó en Pleno y por unanimidad la moción 30/08, en la que se daba al Departamento de Educación, Cultura y Deporte un plazo de seis meses para presentar un plan de instalaciones deportivas en esta cámara. Y, señor Navarro, este plazo aún no se ha terminado. Yo no sé si es que no le gusta aquel acuerdo o les da igual aprobado, pero esta es la realidad.

En el mismo Pleno, el Gobierno ya le indicó que en el Plan 2003-2007 se habían invertido en torno a treinta millones de euros, con una actuación en ciento setenta y cinco municipios. Y la intención revelada por el señor presidente y luego por la consejera es dedicar en el nuevo Plan 2009-2012 en torno a treinta y dos millones. Para muestra podríamos ver los presupuestos de 2009, en el programa 4571, donde aparecen unas cantidades de inversiones reales y transferencias a municipios de en torno a once millones de euros.

Y la tercera, señor Navarro. En el Pleno pasado, una de las excusas para la enmienda a la totalidad

de la Ley de Urbanismo era la defensa de la autonomía municipal, y, en esta proposición, usted para nada hace mención a ella ni parece recordar que las competencias en materia de instalaciones deportivas están transferidas a las comarcas. Algo tendrán que decir estos entes locales en expresión de sus competencias.

Si analizamos la distribución geográfica, se observa que, de las veintiuna localidades de más de cinco mil habitantes que existen en la Comunidad Autónoma de Aragón, solo en cuatro de ellas no se dispone de instalaciones, aunque en las previsiones del Gobierno para el plan 2009-2012 que se está redactando se prevé firmar convenios con tres de ellas. La gestión de piscinas cubiertas es claramente deficitaria en todos los casos por su coste de mantenimiento, tanto de personal como de todo tipo de energías y productos de tratamiento, algo que se amplía cuando la ratio de población es inferior a ocho mil habitantes.

Como ya habrá podido observar en la documentación que nos facilita la Cámara, el déficit ronda solamente en el Ayuntamiento de Zaragoza en torno a los cuatro millones anuales. A no ser que ustedes pretendan mediante este plan que sea el Gobierno quien cubra también los gastos de mantenimiento y funcionamiento.

Por todo lo expuesto, y entendiendo que, por lo menos para los grupos que apoyamos al Gobierno y, por lo que he visto también, para el Grupo Chunta Aragonesista, sigue vigente el acuerdo adoptado por unanimidad en noviembre pasado, y teniendo constancia de que el Gobierno está trabajando para dar cumplimiento a dicho acuerdo, votaremos en contra de esta proposición no de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (LARRED JUAN): Muchas gracias, señor García.

Señor Navarro, ¿quiere modificar los términos de su proposición? ¿No?

Pues vamos a someterla a votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Con seis votos a favor, diez en contra y una abstención, queda rechazada la proposición no de ley.**

¿Justificación de voto?

Señor Navarro.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ: Sí, gracias, presidente.

Lamento que no haya superado el listón esta proposición no de ley.

¡Hombre!, uno, afortunadamente, señora Herrero, antes de cocinero ha sido fraile. Me refiero a que, por ejemplo, el ayuntamiento donde estaba de concejal fue pionero en la instalación de piscinas climáticas. Y por supuesto que el coste de gestión, etcétera, etcétera, depende mucho de las características funcionales de dicha piscina.

¡Hombre!, si, por supuesto, en un pueblo pequeño vamos a una piscina olímpica, por supuesto que los costes se disparan, aunque me imagino que el Ayuntamiento de La Muela, por ejemplo, no tendrá ningún problema en financiar esos costes, por ejemplo.

La verdad que o no han entendido muy bien el sentido de la proposición no de ley… Porque, señora Ibeas, ¿usted es consciente, y sabe perfectamente y se cree que el Gobierno de Aragón va a traer dentro de tres meses ese Plan de instalaciones deportivas? *[Rumores.]* Pero, independientemente de…

El señor presidente (LARRED JUAN): Señor Navarro y señora Ibeas, por favor, les ruego no entren en diálogo.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ: Pero, independientemente de que nos presente ese Plan de instalaciones deportivas, la idea sencillamente es que exista un plan específico en piscinas climatizadas, independientemente de que haya uno general.

La verdad, señora Herrero, es que usted tiene una memoria histórica relativamente corta, pero relativamente corta en cuestión de media hora, tres cuartos de hora. *[Rumores.]* Si hace breves instantes reprochaba en la comparecencia anterior, estaba reprochando que el Gobierno es muy libre de presentar iniciativas en el sentido que le parezca oportuno, siempre y cuando, por supuesto, cumpla el Reglamento de esta cámara, yo no entiendo por qué me tiene que decir usted a mí que, bueno, que si mañana presenta otro plan de pistas de atletismo, que si pasado… Digo yo y entiendo que será mi grupo muy libre de presentar tantas iniciativas como entienda y crea oportunas, siempre y cuando estén ordenadamente bien planteadas y la Mesa las califique, como así ha sido en esta ocasión. Por tanto, le ruego que nos dé por lo menos a los grupos de la oposición la libertad para plantear todas aquellas cuestiones que creemos de interés para los aragoneses.

Y ya para finalizar, simplemente quiero decirle que, ¡hombre!, decir que esto es dinero, dinero, dinero… Mire, yo le voy a dar una conclusión sencilla, y usted hable con cualquier especialista médico: todo lo que invirtamos hoy en deporte nos lo ahorraremos pasado mañana en salud. Usted pregunte a cualquier especialista y haga una comparación *[rumores]*, y los costes que están suponiendo solamente las enfermedades cardiovasculares. Con una práctica diaria —que, desgraciadamente, yo no utilizo mucho— *[rumores]* de quince minutos, media hora, los costes que supondría de ahorro para el sistema de salud, en este caso de Aragón, serían muy cuantiosos. Hagan esa reflexión, señora Herrero.

El señor presidente (LARRED JUAN): Muchas gracias, señor Navarro.

Señor García, tiene la palabra.

El señor diputado GARCÍA RUIZ: Gracias, señor presidente.

Que hayamos votado en contra, por más que su señoría se empeñe, no significa que el Gobierno de Aragón y los grupos que lo sustentan dejen a un lado sus obligaciones con los aragoneses ni, por lo que respecta a esta iniciativa, con la construcción de piscinas deportivas, ya sea climatizadas o para cualquier otro tipo de equipamientos, ni en ningún otro asunto. Simplemente, como ya le he intentado argumentar anteriormente, el plan que hoy nos pro-

ponía el Partido Popular no viene al caso. El Gobierno ya está trabajando en el Plan 2009-2012 para todas las instalaciones deportivas, para todas, como ya se le mandató en la moción del pasado noviembre.

Mire, por quitar un poco de acritud, señor Navarro, mi abuela no fue nunca a una piscina y se murió a los noventa y nueve años *[risas]*: no siempre quiere decir eso. *[Rumores.]*

Señor Navarro, no estamos tan mal como usted nos quiere hacer ver: en Zaragoza capital hay una instalación por cada cincuenta y seis mil habitantes y, en Madrid, por cada setenta y cinco mil quinientos. Eso no lo digo yo, lo dice la comunidad. Y si hacemos el cómputo por comunidad autónoma, estamos a treinta y siete mil quinientos habitantes por piscina cubierta. Sabemos que esto se puede mejorar y en este empeño estamos.

Será por su afán de trabajar o a causa de las directrices que tiene recibidas, me imagino, y, como parece ser que en esta comisión se le han terminado los asuntos de los pueblos con castillo *[risas]*, ahora ha llegado el momento de los planes... *[risas]*

El señor presidente (LARRED JUAN): Les ruego silencio, señorías, por favor, silencio.

El señor diputado GARCÍA RUIZ: ... ha llegado el momento de los planes de instalaciones, y, como ya le ha comentado antes algún portavoz, pues tienen tema, ¿eh?, ¡a plan por deporte!

De verdad, señor Navarro, al igual que, en la pasada comisión, la señora Grande terminó con una cierta alegría porque le aprobamos unas mociones, le digo lo mismo: el día que usted traiga aquí también propuestas que de verdad sean de impulso al Gobierno, no dude usted de que alguna le aprobaremos. *[Risas.]*

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (LARRED JUAN): Gracias, señor García.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Siguiente punto del orden del día: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

¿Se aprueba?

Ruegos y preguntas.

¿No hay ruegos? ¿No hay preguntas?

Se levanta la sesión *[a las trece horas y cuarenta y cinco minutos]*. Muchas gracias.

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Decretos leyes
4. Proposiciones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
    - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
    - 10.2. De consejeros de la DGA
        - 10.2.1. Ante el Pleno
        - 10.2.2. Ante la Comisión Institucional
        - 10.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
        - 10.2.4. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
        - 10.2.5. Ante la Comisión Agraria
        - 10.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
        - 10.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
        - 10.2.8. Ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
        - 10.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
        - 10.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
        - 10.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
        - 10.2.12. Ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior
        - 10.2.13. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
        - 10.2.14. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
    - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
    - 10.4. Del Justicia de Aragón
    - 10.5. Otras comparecencias

11. Debates generales
    - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
    - 11.2. Otros debates

12. Varios

CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Imprime: a+d arte digital - Ctra. de Madrid, km 315,7 - 50012 Zaragoza
Depósito Legal: Z-1466-1983 - ISSN: 1137-9200